

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta de reunión de Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby celebrada el día 24 de junio de 2017, sábado, a las 10,00 horas, en la sede social de la FER (c/. Ferraz, nº 16. 4º-Dcha), previa convocatoria por escrito y de acuerdo con el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de reunión anterior.
- 2º.- Informe Presidente.
- 3º.- Control económico al 31 de marzo y previsión cierre ejercicio 2017.
- 4º.- Proyecto borrador calendario actividades temporada 2017/2018.
- 5º.- Proyecto borrador presupuesto ejercicio 2018.
- 6º.- Propuesta de modificaciones en Reglamentos FER.
- 7º.- Normativas competiciones 2017/18.
- 8º.- Ruegos y Preguntas.

Asisten los siguientes Señores:

D. Alfonso FEIJOO GARCÍA	Presidente FER
D. Juan José GARCÍA LUNA	Vice-Presidente FER/Rte. A.D. Ing. Industriales
D. José María EPALZA SOLANO	Vicepresidente Económico / Tesorero FER
D. Jorge PARDO DE JAURIZAR	Presidente Federación Madrid
D. Alberto PÉREZ IGLESIAS	Presidente Federación Asturias
D. Carlos CASTELLANOS	Presidente Federación Balear
D. Javier GALLACH LAZCORRETA	Representante Federación C. Valencia
D. Manuel María PALOMA REINA	Presidente C.R. Atco. Portuense
Dª. Jenny MERINO ESCODA	Presidente R.C. L'Hospitalet
D. Francisco de Paula BLANCO ALONSO	Representante jugadores
D. Gonzalo J. MARTÍN SÁNCHEZ	Representante Entrenadores
D. Ignacio CHAVES GARCÍA	Representante Árbitros
D. Santiago SANTOS MUÑOZ	Director Deportivo FER
D. José Manuel MORENO GONZÁLEZ	Asesor al Presidente
D. Rafael SEMPERE LUJÁN	Director Financiero/Secretario en funciones

Excusa su asistencia Dª Maria RIBERA GARCÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE REUNIÓN ANTERIOR.

- El Sr. Chaves indica que en el acta de la reunión anterior no consta que él asistiera cuando realmente si asistió. Se toma nota para constancia de esta observación.

No habiendo más alegaciones ni observaciones SE APRUEBA, por unanimidad, el Acta de reunión de Comisión Delegada celebrada el día 18 de febrero de 2017.



2º.- INFORME PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa lo siguiente:

1. UN AÑO DE LEGISLATURA

Dentro de 15 días se cumplirá un año de la nueva legislatura que iniciamos el pasado 9 de julio. No soy de los que me guste presumir de hazañas o gestas pero si es obligado reconocer que el año 2016 ha sido un año que podría ser considerado como el mejor de la historia del rugby español, el año de Oro, tanto en lo que se refiere a lo económico como lo deportivo. Luego resumiré esta actuación.

Evidentemente esto no se hubiera logrado sin la estimable colaboración de todos vosotros que desde el puesto que ocupáis como miembros de la Comisión Delegada estoy en permanente contacto con vosotros tanto en las reuniones que celebramos como en las comunicaciones que a través de email mantenemos cuando hay que tratar temas que incumben a este órgano de la FER.

Por supuesto, soy consciente que los clubes y federaciones autonómicas son el almacén de la estructura de nuestro rugby y gracias a su aportación en el día a día, nuestro rugby atraviesa por un momento dulce.

Los responsables técnicos también son conscientes que no se puede programar todo lo que ellos consideran como idóneo.

2.- SITUACIÓN ECONÓMICA

En la anterior reunión del mes de febrero ya se trató el cierre económico del ejercicio 2006 que, a la espera de la confirmación por parte de los auditores, ha dado un resultado positivo de 623.269 euros de superávit, lo que supone un incremento de 322.269 euros sobre lo inicialmente contemplado que era de 301.000. Es decir, se han doblado las expectativas de superávit que en enero de 2016 teníamos para reducir el déficit arrastrado de los ejercicios 2012 y 2013. Esta información se ha trasladado a la Asamblea General que lo tratará en la próxima reunión del 8 de julio.

3.- PRESUPUESTO 2017

Igualmente luego veremos con detalle el control del presupuesto del actual ejercicio de 2017. Solamente adelanto que debido a que el CSD solo podía disponer del 80% de su previsión de subvenciones a las federaciones españolas, en tanto no se aprobasen los presupuestos generales del estado, en estos momentos la previsión es que se originan pérdidas al final del ejercicio 2017. No obstante como ya han sido aprobados los presupuestos generales por el Parlamento, el CSD sacará una nueva convocatoria de subvenciones a las federaciones españolas con lo que es de esperar que la partida de ingresos se incremente por lo que podremos enderezar la senda de pérdidas por otra de ganancias.

Seguiremos con la política de contención en los gastos, pero sin descuidar la preparación y participación de nuestros equipos nacionales.



4.- SITUACIÓN DEPORTIVA

- La **selección masculina senior** ha quedado tercera en el Campeonato de Europa 2017, que ha sido la primera vuelta de la fase de clasificación para el Mundial 2019. Como sabéis el primer clasificado (Georgia) no cuenta para la clasificación pues ya está clasificada. Clasifica directamente el segundo (en estos momentos Rumanía) y el tercero tendrá un camino largo de repescas para llegar al Mundial.

La próxima temporada nos jugamos mucho. Todos los encuentros son importantes, pero hay dos claves: el desplazamiento a Rusia y el encuentro en casa contra Rumania.

- Como sabéis la **Selección femenina de XV** consiguió clasificarse para el Mundial 2017, que se disputará en Irlanda en el mes de agosto. Ha intensificado su preparación, habiendo celebrado ya dos encuentros contra Hong Kong y aún tiene que jugar, antes de iniciar el Mundial, contra Gales e Inglaterra A y realizará un training camp con Irlanda.

- La **Selección de Sevens masculina** se ha clasificado para disputar las World Sevens Series de la temporada 2017/18, lo que supone un gran compromiso en dedicación de los jugadores pues son diez torneos a lo largo de la temporada más cuatro del Campeonato de Europa. En estos momentos el equipo figura en segundo lugar del Campeonato de Europa, que es clasificatorio para el Mundial 2018. Solo dos equipos obtendrán esta clasificación.

- La **Selección de Sevens femenina** está disputando en estos momentos, en Clermont Ferrand, la última serie de la World Sevens. Tenemos un colchón de cuatro puntos sobre Brasil para no descender. La permanencia es vital para la continuidad y progreso del rugby sevens femenino. Confiamos en que lo consigan.

- La **Selección Sub 20** quedó en segundo lugar en el Europeo y la **selección sub 18** en quinto lugar, que era el mejor que podía conseguir ya que en cuartos de final le tocó jugar contra Francia

5.- COMPETICIÓN DOMÉSTICA

- La competición de **División de Honor masculina** resultó con bastante interés y ganó en nivel deportivo. El VRAC Valladolid consiguió el título en el partido final contra el C.R. El salvador.

- La **División de Honor Femenina** tuvo también una final emocionante en la que el Olímpico Pozuelo dio la vuelta al marcador y se alzó con el título que disputó al CRAT Coruña.

- La **competición de sevens femenina** ha adoptado un nuevo formato que ha tenido gran difusión mediática (Copa de la Reina)

- Las competiciones de selecciones autonómicas femenina, sub 16 y sub 18, sub 20, sevens y escolares han resultado de interés y bastante disputadas

- El Sr. Chaves pregunta si en la próxima temporada va a existir la figura del Delegado Federativo en los encuentros de División de Honor.



- El Sr. Presidente le responde que habrá en los encuentros que se televisen.
- El Sr. Chaves manifiesta que también es necesario un Director de Evaluaciones pues los responsables de la Escuela nacional de Árbitros están desbordados con el trabajo que tienen.
- El Sr. Castellanos considera que este cargo es necesario instituirlo.
- El Sr. Presidente indica que tenemos un presupuesto que no se estira. Hay que priorizar el gasto.

6.- FINAL COPA S.M. EL REY

Nuevamente el Estadio José Zorrilla de Valladolid colgó el cartel de completo para acoger la Final de Copa S.M. El Rey, aunque el mal tiempo impidió que el primer anillo del graderío se llenara debido a la lluvia.

El U. E. Santboina consiguió alzarse con el título contra el C.R. El Salvador.

En lo que se refiere a las relaciones de los organizadores (RUGBYA) con el club U.E. Santboina aún no está liquidada la parte de taquilla que le corresponde a este club (10%) ya que hay algunas discrepancias en el cálculo. La FER entrará a mediar para que se cumpla las condiciones que figuran en el contrato de cesión de organización.

7.- COMPETICIÓN IBÉRICA

Como ya os informé se han hecho varios intentos con nuestros clubes, clubes portugués y Federación Portuguesa para llevar a buen término la creación de la Liga Hispano Lusa. No está resultado fácil pues no hay coincidencia de intereses entre las partes. Lo más probable es que en la temporada 2017/18 se siga jugando la Final entre los campeones de las dos federaciones y se den los pasos para que en la temporada siguiente se avance en la creación de esta competición.

8.- COPA DE EUROPA DE CLUBES

Esta competición de tercer nivel europeo volverá a organizarse la próxima temporada. Aun no tenemos información concreta sobre condiciones, fechas del calendario, requisitos, ...

9.- GESTIÓN FER

Las restricciones económicas nos llevan a descuidar las inversiones en personal y herramientas que permitan una mejor gestión administrativa de la FER.

World Rugby nos está presionando para que la estructura de la FER sea semejante a la de ellos. Vamos a trabajar para que pronto tengamos un Secretario General y un responsable de Marketing.

- El Sr. Pardo considera que esto es muy necesario en la Federación.



10.- COMUNICACIÓN

Nuestras redes sociales siguen teniendo un importante incremento de seguidores. En Twitter hay ya 24.850 y en Facebook (25.800).

Los clubs y federaciones habréis comprobado que diariamente se generan una gran cantidad de noticias de rugby que la FER os traslada a través de la plataforma de la agencia de noticias Kantar Media.

Diferentes canales de Televisión se han interesado por la competición doméstica, selecciones nacionales de XV y sevens y reportajes variados sobre rugby.

Tal y como he dicho anteriormente el rugby español está atravesando un momento dulce que tenemos que aprovechar.

11.- LA LIGA TELEVISADA EN EUROSPORT

Ya os informé que pusimos en marcha la producción de un encuentro semanal para que fuera televisado por el Canal Eurosport. Se han retransmitido 16 encuentros, entre ellos la Final de la División de Honor Femenina.

Al ser una cadena de pago las audiencias no son grandes, pero el hecho de aparecer de forma periódica semanalmente en televisión da un plus de importancia e interés de la propia competición.

Como soy consciente que hay que dar el siguiente paso estamos negociando intensamente en estos días para llegar a acuerdos que permitan que la Liga de División de Honor y la actividad deportiva semanal de la FER cuente con la difusión que todos deseamos.

12.- PATROCINADORES

Y como no podía ser menos, el momento dulce también repercute en el patrocinio.

Los meses de mayo y junio han sido de gran actividad en contactos, reuniones, entrevistas y visitas a empresas con el objetivo de incrementar nuestros patrocinadores. Las gestiones están resultado positivas y es muy probable que en pocos días podamos comunicaros noticias positivas en este campo de actuación de la FER.

12.- AUMENTO DE LICENCIAS

Siguiendo con la línea de incremento del número de licencias de las últimas temporadas, la temporada 2016/17 vamos a superar las 33.000 licencias, lo que supone un 10% respecto a la temporada anterior. El incremento mayor está en las categorías de rugby base.

12.- AUMENTO DE INSTALACIONES

Igualmente se está produciendo un considerable incremento del número de instalaciones que se utilizan para disputar encuentros de rugby.



3º.- CONTROL ECONÓMICO AL 31 DE MARZO Y PREVISIÓN CIERRE EJERCICIO 2017.

- El Sr. Director Financiero transmite disculpas del Tesorero de la FER que no ha podido estar presente en esta reunión.

Indica que en el día de ayer se reunió la Comisión de Auditoría y Control de la FER, tal y como establece el Reglamento General de la FER.

Sobre el cierre económico del ejercicio de 2016, que ya fue contemplado en la anterior reunión de Comisión Delegada del pasado 18 de febrero, indica que apenas hay variaciones significativas. El Fondo de maniobra a 31 de diciembre de 2016 fue de 106.058 euros. El cierre definitivo del ejercicio 2016 fue de un superávit de 622.037,22 euros.

Compara los ejercicios 2015 y 2016 siendo las cifras mas significativas las siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Activo Circulante	948.849	1.107.261
Pasivo circulante	1.493.921	1.1.23.319
Fondo de maniobra	544.071	106.058
GASTOS	2.479.581	3.402.331

Explica con detalle la información que previamente ha sido remitida a los miembros de reunión sobre el cierre provisional del ejercicio 2016. Utiliza una demostración en power point, que clarifica bastante el contenido de lo expuesto.

- El Sr. Pardo pregunta si World Rugby no pone pegas por los cursos de Nivel I y Nivel II ya que en la Federación de Madrid se van a ofrecer de forma gratuita.

- El Sr. Santos indica que en todos los cursos hay unos gastos que se deben repercutir en los asistentes.

- El Sr. Presidente manifiesta que el club UCAM de Murcia no ha pagado ni el 2º ni el 3º plazo de la cuota de inscripción de División de Honor B. Dado que se permitió el pago aplazado de la cuota sin aval, este club no ha sido responsable de cumplir con la obligación que todos los demás han cumplido.

Una vez debatido ampliamente el tema se aprueban las modificaciones introducidas en el presupuesto para el ejercicio 2017 que se aprobó en la reunión de Comisión Delegada del 18 de febrero de 2017, quedando de la siguiente forma:



	v.CSD 08/04/2017 PPTO. 2017 (A)	v.CD 18/02/2017 PPTO. 2017	TOTAL REALIZADO A FECHA	PREV A 31/12/17 (B)	diferencia
RESUMEN GASTOS 2017					
PROGRAMA ALTA COMPETICION	1.830.155,00	1.913.652,00	674.651,18	1.876.832,04	-46.677,04
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	478.280,00	428.280,00	135.753,43	484.686,56	-6.406,56
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	292.999,00	269.325,00	69.013,53	298.933,34	-5.934,34
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	440.216,00	465.216,00	146.000,20	451.257,33	-11.041,33
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	4.500,00	2.243,32	2.243,32	2.256,68
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	14.790,50	14.800,94	7.545,92	20.192,56	-5.402,06
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS (PERDIDAS)	19.100,34	131.550,00	-200.606,07	-24.647,46	43.747,80
TOTAL	3.080.040,84 €	3.227.323,94 €	834.601,51 €	3.109.497,69 €	-29.456,85
RESUMEN INGRESOS 2017					
INGRESOS	3.075.540,84	3.222.823,94	830.541,51	3.105.437,69	29.896,85
FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	4.500,00	4.060,00	4.060,00	-440,00
TOTAL	3.080.040,84 €	3.227.323,94 €	834.601,51 €	3.109.497,69 €	29.456,85

EN COLOR VERDE MODIFICACIONES RESPECTO A CD DE 18/02/2017



GASTOS 2017						
	CONCEPTOS DE GASTOS	v.CSD 08/04/2017	v.CD 18/02/2017	TOTAL REALIZADO	PREV A 31/12/17	diferencia(A-B)
PROGRAMA		PPTO. 2017	PPTO. 2017	A FECHA	(B)	
I	ALTA COMPETICION					
	MATERIAL Y VARIOS	201.910,00	240.957,00	128.643,49	209.085,36	-7.175,36
	COMITE TECNICO NACIONAL	262.770,00	279.270,00	67.326,38	262.770,00	0,00
	RUGBY MASCULINO	736.075,00	691.425,00	306.740,81	739.026,88	-2.951,88
	SUB 19 / SUB 18 / SUB 17	115.400,00	147.000,00	80.409,77	123.500,00	-8.100,00
	RUGBY FEMENINO	459.000,00	500.000,00	85.820,75	481.739,82	-22.739,82
	OTROS	55.000,00	55.000,00	5.709,98	60.709,98	-5.709,98
		1.830.155,00	1.913.652,00	674.651,18	1.876.832,04	-46.677,04
II	ACTIVIDADES ESTATALES					
	COMPETICIONES	478.280,00	428.280,00	135.753,43	484.686,56	-6.406,56
		478.280,00	428.280,00	135.753,43	484.686,56	-6.406,56
III	ACTIVIDADES DE FORMACION					
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	292.999,00	269.325,00	69.013,53	298.933,34	-5.934,34
		292.999,00	269.325,00	69.013,53	298.933,34	-5.934,34
IV	GESTION FEDERATIVA					
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	234.429,00	259.429,00	56.589,16	234.429,00	0,00
	TRIBUTOS	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	126.237,00	126.237,00	75.186,25	136.795,84	-10.558,84
	GASTOS DIVERSOS	11.650,00	11.650,00	1.811,53	11.650,00	0,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	46.400,00	46.400,00	13.930,77	48.400,00	-2.000,00
	OTROS	15.000,00	15.000,00	-1.517,51	13.482,49	1.517,51
		440.216,00	465.216,00	146.000,20	451.257,33	-11.041,33
V	FUERA DE PROGRAMA					
	ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00	4.500,00	2.243,32	2.243,32	2.256,68
		4.500,00	4.500,00	2.243,32	2.243,32	2.256,68
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA					
	GASTOS FINANCIEROS	14.790,50	14.800,94	7.545,92	20.192,56	-5.402,06
		14.790,50	14.800,94	7.545,92	20.192,56	-5.402,06
	BENEFICIO					
	AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	19.100,34	131.550,00	-200.606,07	-24.647,46	43.747,80
		19.100,34	131.550,00	-200.606,07	-24.647,46	
	TOTAL	3.080.040,84	3.227.323,94	834.601,51	3.109.497,69	-29.456,85

3.080.840,50

3.085.773,94

1.035.207,58

3.134.145,16



INGRESOS 2017					
	v.CSD 06/04/2017	v.CD 18/02/2017	TOTAL REALIZADO	PREV A 31/12/17	diferencia(B-A)
CONCEPTOS DE INGRESOS	PPTO. 2017 (A)	PPTO. 2017	A FECHA	(B)	
INGRESOS					
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	768.944,84	867.687,94	65.000,00	768.944,84	0,00
WORLD RUGBY	492.335,00	507.875,00	159.892,76	514.769,74	22.434,74
RUGBY EUROPE	45.400,00	45.400,00	18.300,00	45.400,00	0,00
ADO	225.000,00	277.500,00	0,00	225.000,00	0,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES	723.520,00	723.520,00	59.364,00	724.052,00	532,00
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION	646.566,00	651.066,00	438.097,86	646.517,95	-48,05
OTRAS PROCEDENCIAS	170.275,00	146.275,00	89.886,89	177.253,16	6.978,16
FUERA DE PROGRAMA					
ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00	4.500,00	4.060,00	4.060,00	-440,00
TOTAL	3.080.040,84	3.227.323,94	834.601,51	3.109.497,69	29.456,85



PROYECTO PRESUPUESTO 2017						
PROGRAMA	ALTA COMPETICION	v.CSD 08/04/2017	v.CD 18/02/2017	TOTAL REALIZADO	PREV A 31/12/17	diferencia(A-B)
I		PPTO. 2017 (A)	PPTO. 2017	A FECHA	(B)	
	EQUIPACIONES	100.000,00	145.000,00	104.078,36	104.078,36	-4.078,36
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.500,00	1.500,00	1.467,37	2.000,00	-500,00
	VARIACION EXISTENCIAS	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00
	VARIOS:	96.910,00	90.957,00	23.097,76	99.507,00	-2.597,00
	SEGUROS JUGADORES/AS	70.000,00	64.047,00	23.097,76	72.597,00	-2.597,00
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	16.800,00	16.800,00	0,00	16.800,00	0,00
	PREMIO POR RESULTADOS 2016 (15 Y 7 FEMENINO)	10.110,00	10.110,00	0,00	10.110,00	0,00
C.T.N.		262.770,00	279.270,00	67.326,38	262.770,00	0,00
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	19.200,00	19.200,00	4.800,00	19.200,00	0,00
	SECRETARIA TÉCNICA - ALTO RENDIMIENTO	20.300,00	20.300,00	12.000,00	20.300,00	0,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	68.500,00	68.500,00	18.333,32	68.500,00	0,00
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	24.775,00	24.775,00	4.611,22	24.775,00	0,00
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABS	27.400,00	27.400,00	7.200,00	27.400,00	0,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTA 7 FEM	7.500,00	15.000,00	2.000,00	7.500,00	0,00
	SERVICIOS MEDICOS	9.000,00	9.000,00	3.000,00	9.000,00	0,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO	27.470,00	27.470,00	5.744,25	27.470,00	0,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	27.470,00	27.470,00	6.068,55	27.470,00	0,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN	11.500,00	11.500,00	0,00	11.500,00	0,00
	ANALISTA VIDEO 7 MSC	9.000,00	18.000,00	0,00	9.000,00	0,00
	RESPONSABLE MATERIAL	10.655,00	10.655,00	3.569,04	10.655,00	0,00
SN MSC		736.075,00	691.425,00	306.740,81	739.026,88	-2.951,88
	BECAS 7 MSC	110.000,00	67.200,00	18.250,00	110.000,00	0,00
R7	CONCENTRACION ENERO (23-26)	6.250,00	6.250,00	5.888,66	6.250,00	0,00
	CONCENTRACION FEBRERO (8-16)	6.250,00	6.250,00	7.276,48	7.276,48	-1.026,48
	CONCENTRACION STAGE LISBOA FEBRERO (17-19)	12.000,00	12.000,00	16.436,09	16.436,09	-4.436,09
	CONCENTRACION STAGE ALICANTE MARZO (1-8)	12.000,00	12.000,00	15.639,11	15.639,11	-3.639,11
	CONCENTRACION MARZO (20-30)	12.000,00	20.000,00	0,00	12.000,00	0,00
	WR 7,S SERIES HK (MAR)	15.875,00	15.875,00	15.876,28	20.000,00	-4.125,00
	CONCENTRACION ABRIL (PD)	6.250,00	6.250,00	350,00	6.250,00	0,00
	WR 7,S SERIES INGLATERRA (MAY)	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00
	WR 7,S SERIES FRANCIA (MAY)	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (3-4 JUN) MOSCU	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (15-16 JUL) EXETER	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (10-11 JUL) GDANSK	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (01-02 JUL) LYON	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
	WR 7,S SERIES AUSTRALIA	25.000,00	20.000,00	0,00	25.000,00	0,00
	WR 7,S SERIES DUBAI	25.000,00	20.000,00	0,00	25.000,00	0,00
	WR 7,S SERIES SUDAFRICA	25.000,00	20.000,00	0,00	25.000,00	0,00
	CONCENTRACION S18	4.250,00	4.250,00	0,00	4.250,00	0,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00
RXV	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.000,00	2.000,00	190,68	2.000,00	0,00
	CONCENTRACION (ENE)	18.000,00	23.150,00	13.725,10	13.725,10	4.274,90
	ESPAÑA-RUSIA (FEB)	48.600,00	48.600,00	50.970,38	50.970,38	-2.370,38
	RUMANIA - ESPAÑA (FEB)	48.600,00	48.600,00	54.978,03	54.978,03	-6.378,03
	ESPAÑA - GEORGIA (FEB)	32.500,00	32.500,00	24.751,69	24.751,69	7.748,31
	ALEMANIA - ESPAÑA (MAR)	50.000,00	50.000,00	38.800,47	45.000,00	5.000,00
	ESPAÑA - BELGICA (MAR)	50.000,00	50.000,00	43.607,84	48.000,00	2.000,00
	NATIONS CUP (JUN) - Rumania	65.000,00	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00	42.500,00	0,00	42.500,00	0,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00	42.500,00	0,00	42.500,00	0,00
C. TECNIF.		115.400,00	147.000,00	80.409,77	123.500,00	-8.100,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
	CONCENTRACION SUB18 (MZO) (8.750€ PNNTD en 2016)	4.800,00	0,00	5.229,22	5.500,00	-700,00
	CTO. EUROPA SUB18 (ABR) - Francia	36.000,00	36.000,00	30.628,38	36.000,00	0,00
	CONCENTRACION SUB20 (FEB) (8.750€ PNNTD en 2016)	9.600,00	0,00	16.829,59	17.000,00	-7.400,00
	CTO. EUROPA SUB20 (25MAR-02ABR) - Rumania	40.000,00	40.000,00	27.722,28	40.000,00	0,00
	CONCENTRACION SUB20 (AGT)	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO SUB20 (26AGT-02SEP) - R.	0,00	55.000,00	0,00	0,00	0,00
	CONCENTRACION SUB18 (DIC)	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
	CONCENTRACION SUB20 (DIC)	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
SN FEM		459.000,00	500.000,00	85.820,75	481.739,82	-22.739,82
	BECAS ADO	180.000,00	222.000,00	0,00	180.000,00	0,00
RXV	ESPAÑA-GALES (ENE)	7.000,00	7.000,00	20.790,74	20.790,74	-13.790,74
	CONCENTRACION (MAR)	21.750,00	21.750,00	14.257,78	18.250,00	3.500,00
	ESPAÑA-HONG KONG (21-27 MAY)	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00
	ESPAÑA-HONG KONG (28 MAY - 3 JUN)	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00
	GALES-ESPAÑA (JUL)	28.000,00	42.000,00	5.804,54	28.000,00	0,00
	INGLATERRA-ESPAÑA (JUL)	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO (AGT)	55.000,00	55.000,00	109,98	55.000,00	0,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00	1.500,00	203,40	1.500,00	0,00
R7	WR 7,S SERIES AUSTRALIA (ENE)	15.000,00	15.000,00	25.449,08	25.449,08	-10.449,08
	WR 7,S SERIES USA (MAR)	15.000,00	15.000,00	16.598,07	17.000,00	-2.000,00
	WR 7,S SERIES JAPON (ABR)	20.000,00	20.000,00	590,83	20.000,00	0,00
	WR 7,S SERIES CANADA (MAY)	18.500,00	18.500,00	2.016,33	18.500,00	0,00
	WR 7,S SERIES FRANCIA (JUN)	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (JUL) KAZAN	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
	GRAN PRIX 7 SERIES FIRA (SEP) BRIVE	12.500,00	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
	CONCENTRACION S18	4.250,00	4.250,00	0,00	4.250,00	0,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00
OTROS:	AMORTIZACION INVERSIONES	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	5.709,98	5.709,98	-5.709,98
	SUBTOTAL . . .	1.830.155,00	1.913.652,00	674.651,18	1.876.832,04	-46.677,04



PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	v.CSD 08/04/2017	v.CD 18/02/2017	TOTAL REALIZADO	PREV A 31/12/17	diferencia(A-B)
		PPTO. 2017	PPTO. 2017	A FECHA	(B)	
II	COMPETICIONES NACIONALES	478.280,00	428.280,00	135.753,43	484.686,56	-6.406,56
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	26.910,00	26.910,00	6.735,12	26.910,00	0,00
	DIVISION DE HONOR	65.000,00	65.000,00	21.082,07	65.000,00	0,00
	LINIERES DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	22.000,00	22.000,00	6.192,95	22.000,00	0,00
	DIVISION DE HONOR B	115.000,00	115.000,00	41.621,51	115.000,00	0,00
	COPA S.M. REY	10.000,00	10.000,00	2.413,30	10.000,00	0,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
	CTO. ESPAÑA SUB21	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
	D.H. FEM	15.200,00	15.200,00	6.652,47	15.200,00	0,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	5.670,00	5.670,00	0,00	5.670,00	0,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00	6.800,00	832,49	6.800,00	0,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00	4.500,00	7.450,83	7.450,83	-2.950,83
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00	3.000,00	6.455,73	6.455,73	-3.455,73
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00	3.500,00	767,51	3.500,00	0,00
	OTROS:					
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00
	PRODUCCION LIGA DH 2016/2017 (1R SEMESTRE)	100.000,00	100.000,00	35.549,45	100.000,00	0,00
	PRODUCCION LIGA DH 201/201 (1R TRIMESTRE)	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00
		292.999,00	269.325,00	69.013,53	298.933,34	-5.934,34
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION					
III						
	CTNA/FORMACION	40.000,00	40.000,00	18.665,66	40.000,00	0,00
	DOTACION WR ARBITRAJE	36.000,00	36.000,00	6.309,59	36.000,00	0,00
	E.N.E./DESARROLLO:					
	- AULA INVIERNO	5.000,00	5.000,00	648,57	5.000,00	0,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGAD. FORMAC./TECNIFICA	22.000,00	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00
	- ENE ESCUELA VERANO	10.000,00	10.000,00	2.516,80	10.000,00	0,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00	1.825,00	0,00	1.825,00	0,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00	2.800,00	4.520,98	4.521,00	-1.721,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00	2.000,00	1.486,12	2.000,00	0,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00	2.500,00	42,48	2.500,00	0,00
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00	8.000,00	44,80	8.000,00	0,00
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00
	- CURSO WORLD RUGBY	4.300,00	4.300,00	2.175,45	4.300,00	0,00
	ACTUACIONES MyD 2017 - (32.785€ MyD en 2016)	0,00	0,00	2.864,20	2.864,20	-2.864,20
	UNIVERSO MUJER IBERDROLA (detalle adjunto)	130.000,00	105.000,00	20.377,08	130.000,00	0,00
	APORTACION LIGA DH FEM IBERDROLA (detalle adjunto)	26.274,00	27.600,00	8.012,66	26.274,00	0,00
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	1.349,14	1.349,14	-1.349,14
	SUBTOTAL . . .	771.279,00	697.605,00	204.766,96	783.619,90	-12.340,90



PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	v.CSD 06/04/2017	v.CD 18/02/2017	TOTAL REALIZADO	PREV A 31/12/17	diferencia(A-B)
IV		PPTO. 2017	PPTO. 2017	A FECHA	(B)	
	PERSONAL :	234.429,00	259.429,00	56.589,16	234.429,00	0,00
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	201.529,00	201.529,00	45.812,80	201.529,00	0,00
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	2.700,00	27.700,00	0,00	2.700,00	0,00
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	28.200,00	28.200,00	9.200,00	28.200,00	0,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00	2.000,00	1.576,36	2.000,00	0,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2017 y otras tasas)	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	126.237,00	126.237,00	75.186,25	136.795,84	-10.558,84
	Arrendamiento	8.800,00	8.800,00	3.565,55	8.800,00	0,00
	Reparación y conservación	7.000,00	7.000,00	4.189,70	7.000,00	0,00
	Suministros	17.000,00	17.000,00	4.443,19	17.000,00	0,00
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
	Asesores Jurídicos	5.000,00	5.000,00	1.603,50	5.000,00	0,00
	Primas seguros	1.400,00	1.400,00	96,00	1.400,00	0,00
	Telefonía, mensajería	18.000,00	18.000,00	3.677,69	18.000,00	0,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00	24.600,00	5.614,78	24.600,00	0,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	41.437,00	41.437,00	51.995,84	51.995,84	-10.558,84
	GASTOS DIVERSOS :	11.650,00	11.650,00	1.811,53	11.650,00	0,00
	Material de Oficina	5.000,00	5.000,00	1.707,57	5.000,00	0,00
	Cuotas a Organismos Internac.	5.650,00	5.650,00	0,00	5.650,00	0,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00	1.000,00	103,96	1.000,00	0,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	46.400,00	46.400,00	13.930,77	48.400,00	-2.000,00
	Asamblea ordinaria	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
	Juntas Directivas	4.000,00	4.000,00	3.482,60	6.000,00	-2.000,00
	Otras Reuniones:					
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00	3.000,00	400,38	3.000,00	0,00
	Coordinación areas	9.000,00	9.000,00	7.171,85	9.000,00	0,00
	Otras Reuniones	10.400,00	10.400,00	1.258,25	10.400,00	0,00
	Reuniones Internacionales	8.000,00	8.000,00	1.617,69	8.000,00	0,00
	VARIOS:					
	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	-1.517,51	-1.517,51	1.517,51
	SUBTOTAL . . .	440.216,00	465.216,00	146.000,20	451.257,33	-11.041,33
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA					
V						
	ENCUENTRO EXJUGADORES (18/03/2017)	4.500,00	4.500,00	2.243,32	2.243,32	2.256,68
	SUBTOTAL . . .	4.500,00	4.500,00	2.243,32	2.243,32	2.256,68
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA					
VII						
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	12.289,56	12.300,00	0,00	12.289,56	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	2.500,94	2.500,94	3.642,92	4.000,00	-1.499,06
	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00	3.903,00	3.903,00	-3.903,00
	SUBTOTAL . . .	14.790,50	14.800,94	7.545,92	20.192,56	-5.402,06
	BENEFICIO					
	AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	19.100,34	131.550,00	-200.606,07	-24.647,46	43.747,80
	SUBTOTAL . . .	19.100,34	131.550,00	-200.606,07	-24.647,46	43.747,80



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS					
	v.CSD 08/04/2017	v.CD 18/02/2017	TOTAL REALIZADO	PREV A 31/12/17	diferencia(B-A)
	PPTO. 2017 (A)	PPTO. 2017	A FECHA	(B)	
SUBVENCIONES PUBLICAS	768.944,84	867.687,94	65.000,00	768.944,84	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	614.434,84	727.577,94	0,00	614.434,84	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T. - (17.500€ PNTD en 2016)	14.400,00	0,00	0,00	14.400,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M. - (32.785€ MyD en 2016)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2016	10.110,00	10.110,00	0,00	10.110,00	0,00
FUNDACION CSD - UNIVERSO MUJER	130.000,00	130.000,00	65.000,00	130.000,00	0,00
SUBVENCIONES W.R.	492.335,00	507.875,00	159.892,76	514.769,74	22.434,74
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (150.000 £)	172.000,00	172.000,00	88.153,52	172.000,00	0,00
PYT. 2017 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	88.000,00	88.000,00	22.974,27	88.000,00	0,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (67.500 \$ usa)	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00
SUBVENCION W.R. - CURSOS	4.300,00	4.300,00	0,00	4.300,00	0,00
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE (25.000 £)	30.000,00	30.000,00	333,23	30.000,00	0,00
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Uruguay)	10.000,00	10.000,00	25.160,00	25.160,00	15.160,00
SUBVENCION W.R. - CTO. MUNDO SUB20 (R. Checa)	0,00	33.540,00	0,00	0,00	0,00
SUBVENCION W.R. - PARTIDO NOVIEMBRE	22.000,00	22.000,00	0,00	22.000,00	0,00
SUBVENCION W.R. - PREPARACION SN XV FEM (15.000 £)	18.000,00	0,00	25.271,74	25.274,74	7.274,74
SUBVENCION W.R. - 7 FEM AUSTRALIA	18.400,00	18.400,00	0,00	18.400,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM JAPON	13.600,00	13.600,00	0,00	13.600,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	21.850,00	21.850,00	0,00	21.850,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA	13.600,00	13.600,00	0,00	13.600,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	9.065,00	9.065,00	0,00	9.065,00	0,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI	11.520,00	11.520,00	0,00	11.520,00	0,00
SUBVENCIONES R.E.	45.400,00	45.400,00	18.300,00	45.400,00	0,00
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Alemania/Rumania)	15.000,00	15.000,00	5.460,00	15.000,00	0,00
SBV. R.E. - Tº S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00	11.700,00	9.990,00	11.700,00	0,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00	11.700,00	2.850,00	11.700,00	0,00
SBV. R.E. - Tº 7 Femenino (Desplazamiento y alojamiento)	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	225.000,00	277.500,00	0,00	225.000,00	0,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00
CUOTAS COMPETICIONES:	723.520,00	723.520,00	59.364,00	724.052,00	532,00
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Com)	562.932,00	562.932,00	0,00	562.932,00	0,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00	7.520,00	5.040,00	7.520,00	0,00
Torneo Ascenso	7.440,00	7.440,00	0,00	7.440,00	0,00
Campeonato España Seven	1.770,00	1.770,00	0,00	1.770,00	0,00
Campeonato España SUB20	3.100,00	3.100,00	0,00	3.100,00	0,00
Campeonato España SUB18	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
Campeonato España SUB16	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
Torneo Nacional SUB16	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00
Torneo Nacional SUB14	13.000,00	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00
Torneo Nacional SUB12	13.000,00	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	18.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00
División Honor Femenina	22.608,00	22.608,00	22.608,00	22.608,00	0,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	2.400,00	2.400,00	0,00	2.400,00	0,00
Campeonato Seleccion Terr. Senior	5.670,00	5.670,00	0,00	5.670,00	0,00
Campeonato Seleccion Terr. SUB20	5.970,00	5.970,00	6.864,00	6.864,00	894,00
Campeonato Seleccion Terr. SUB18 msc	13.930,00	13.930,00	13.728,00	13.728,00	-202,00
Campeonato Seleccion Terr. SUB18 fem	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
Campeonato Seleccion Terr. SUB16	11.284,00	11.284,00	11.124,00	11.124,00	-160,00
Campeonato Seleccion Terr. Femenino	6.696,00	6.696,00	0,00	6.696,00	0,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	529.300,00	533.800,00	420.188,56	529.026,95	-273,05
PATROCINADOR ROPA	70.000,00	112.000,00	48.601,61	70.000,00	0,00
PATROCINIO HEINEKEN	300.000,00	250.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00
PATROCINIO HALCON VIAJES + rapel	50.000,00	47.500,00	22.860,00	50.000,00	0,00
PATROCINIO GO-FIT	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
PATROCINIO GILBERT	11.500,00	11.500,00	11.226,95	11.226,95	-273,05
OTROS PATROCINIOS (IBERDROLA LIGA + otros)	47.800,00	47.800,00	37.500,00	47.800,00	0,00
PUBLICIDAD LIGA DH 2016/2017 (1R SEMESTRE)	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00
FORMACION:	117.266,00	117.266,00	17.909,30	117.491,00	225,00
AULA INVIERNO	15.000,00	15.000,00	1.025,00	15.000,00	0,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00	3.500,00	67,50	3.500,00	0,00
CAMPAMENTOS DE VERANO JUGADORES	35.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS	62.266,00	62.266,00	15.091,80	62.266,00	0,00
JORNADAS MEDICAS	1.500,00	1.500,00	1.725,00	1.725,00	225,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	170.275,00	146.275,00	89.886,89	177.253,16	6.978,16
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
Venta artículos	20.000,00	20.000,00	7.388,38	20.000,00	0,00
Varios	12.575,00	12.575,00	4.720,35	12.575,00	0,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	25.000,00	12.500,00	8.000,00	25.000,00	0,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	16.200,00	6.200,00	16.300,00	16.200,00	0,00
Taquillajes (Esp/Rumania, Esp/Bélgica, Esp/Georgia)	46.500,00	45.000,00	41.470,33	41.470,33	-5.029,67
Ingresos Excepcionales	0,00	0,00	12.007,83	12.007,83	12.007,83
SUBTOTAL . . .	3.075.540,84	3.222.823,94	830.541,51	3.105.437,69	29.896,85
FUERA DE PROGRAMA					
ENCUENTRO EXJUGADORES 18/03/2017	4.500,00	4.500,00	4.060,00	4.060,00	-440,00
SUBTOTAL . . .	4.500,00	4.500,00	4.060,00	4.060,00	-440,00
SUBTOTAL . . .	3.080.040,84	3.227.323,94	834.601,51	3.109.497,69	29.456,85



4º.- PROYECTO BORRADOR CALENDARIO ACTIVIDADES 2017/2018.

- El Sr. Director Deportivo explica las líneas generales de cómo se ha elaborado el proyecto de calendario de actividades de la FER de la temporada 2017/18.
- El Sr. Presidente indica que en principio la idea fue que la competición de clubes se iniciara a primeros de septiembre para evitar la coincidencia de fechas con la selección nacional. Los clubes no han estado de acuerdo. A cambio los clubes aceptan que caso de que en una jornada de División de Honor haya coincidencia con un encuentro de selección nacional no será posible solicitar aplazamiento sea cual sea el número de jugadores convocados de los clubes.
- El Sr. Martín señala que en categoría masculina hay coincidencia de fechas de la competición de clubes con la selección de sevens. Igualmente en las fechas de División de Honor B femenina.
- El Sr. Presidente indica que la idea inicial es que los jugadores de sevens tanto masculino como femenino estén becados, por lo que esos jugadores tendrán como primera opción participar con la selección nacional. La World Rugby ayuda al equipo nacional masculino con una dotación de 170.000 dólares
- El Sr. Castellanos indica que él creía que esa ayuda era para desplazamientos y estancias en los torneos en los que se participa.
- El Sr. Pérez propone que aprovechando la entrega del Premio Princesa de Asturias a la selección de Nueva Zelanda en la fecha del 3º fin de semana de octubre de 2017 se programe alguna actividad del equipo nacional.
- El Sr. Santos responde que en esa fecha hay competición de clubes. Hacerlo entre semana es complicado.
- La Sra. Merino pregunta si la Academia se va a abrir también a jugadores de sevens al igual que ya se hace con los de XV. Añade que la convocatoria de jugadores de la Academia en Cataluña no está consensuada con los responsables técnicos de la Federación Catalana.
- El Sr. Santos responde que no hay actividad internacional y no disponemos de recursos para contemplar en estos momentos esa posibilidad.
- El Sr. Pardo indica que no se ha consultado a su federación los jugadores que se convocan para la Academia. Hubo una llamada del responsable de la Academia pero sin concretar el sistema de selección de jugadores. No ha habido traslado de información de este proyecto a las federaciones autonómicas.
- El Sr. Paloma manifiesta que en Andalucía no ha habido consulta. Solo se han convocado jugadores de Sevilla. El resto de jugadores de otras provincias han quedado marginados.
- El Sr. Castellanos indica que las convocatorias de jugadores para la Academia deberían ser consultadas con los responsables técnicos de las federaciones autonómicas respectivas.



- El Sr. Presidente manifiesta que la política de la FER es que haya una estrecha colaboración con las federaciones territoriales.

- El Sr. Santos indica que la idea original es que haya un proceso de selección de jugadores como resultado de un intercambio de información de los responsables de la Academia con los directores técnicos de las federaciones y de los clubes.

No se debe mezclar el proceso de selección de jugadores para los equipos nacionales con los de la Academia. Son actividades diferentes con fines diferentes. La Academia es un paso intermedio entre la selección nacional y la selección autonómica. Por ello la actuación debe ser conjunta entre los responsables de la Academia y los técnicos de las federaciones autonómicas. La selección de jugadores para la Academia debe ser selectiva, de tal forma que estén los mejores. De ahí la necesidad de recibir información por diferentes vías. Todos los técnicos involucrados en el proceso de selección deben intercambiar información. El trabajo que se está haciendo con estos jugadores jóvenes dará resultados muy positivos en un futuro próximo.

- El Sr. Martín manifiesta que suprimir la final de la Liga de División de Honor Femenina no es una buena idea.

- El Sr. Santos indica que el calendario de la competición femenina se ha consensuado con los responsables técnicos y con los clubes involucrados. Pasar de una vuelta a doble vuelta ha sido ya un paso importante. Programar más encuentros puede resultar costoso para los clubes. No obstante se les va a trasladar esta posibilidad por si fuera posible contemplarla.

- El Sr. Presidente manifiesta que el proyecto de la competición hispano-lusa no está avanzado. Podría ser una oportunidad para subir el nivel de competición.

Surge un debate sobre la masificación de inscripciones en las competiciones de rugby base y sobre los valores que deben prevalecer en el rugby, pues está comenzado a originarse en los terrenos de juego situaciones que atenta el espíritu de nuestro juego. El Sr. Presidente indica que en la próxima Asamblea va a proponer la creación de la figura del responsable de valores para que elabore un plan de actuación.

Una vez debatido el proyecto de calendario de actividades y competiciones para la temporada 2017/128, se acuerda proponer a la Asamblea General del próximo 8 de julio de 2017 el siguiente:

2017

Agosto

1/26 **Campeonato del Mundo Femenino**

Irlanda

Septiembre

09/10 **Campeonato Europa Sevens Sub 18**

Heidelberg (Alemania)

10 **Supercopa de España (VRAC Valladolid - U.E. Santboiana)**

16/17 **Campeonato Europa Femenino de sevens Sub 18**

Vichy (Francia)

17 **División de Honor**
División de Honor B

1ª Jornada
1ª Jornada

24 **División de Honor**
División de Honor B

2ª Jornada
2ª Jornada

24/27 ***Concentración selección nacional senior**



Octubre

1	División de Honor División de Honor B	3ª Jornada 3ª Jornada
8	División de Honor División de Honor B División Honor Femenina	4ª Jornada 4ª Jornada 1ª Jornada
15	Campeonato de Europa de Clubes División Honor Femenina	1ª Jornada 2ª Jornada
22	Campeonato de Europa de Clubes	2ª Jornada
22	División de Honor	5ª Jornada
	División de Honor B	5ª Jornada
	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	1ª Jornada
22/25	*Concentración selección nacional senior	
29	División de Honor	6ª Jornada
	División de Honor B	6ª Jornada
	División Honor Femenina	3ª Jornada

Noviembre

5	España XV- Escocia XV Femenino. División de Honor División de Honor B	7ª Jornada 7ª Jornada
11	España XV- Francia XV Femenino	
12	División de Honor	8ª Jornada
	División de Honor B	8ª Jornada
	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	2ª Jornada
18	España – Canadá (Test match)	
19	Recuperación encuentro 5ª jornada División de Honor División Honor Femenina	4ª Jornada
25	España – Brasil (Test match)	
26	Copa Ibérica Femenina División de Honor	9ª Jornada
	División de Honor B	9ª Jornada
	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	3ª Jornada

Diciembre

26/3	Sevens World Rugby Series	Dubai (EAU)
1/3	Women's Sevens World Series	Dubai (EAU)
3	División de Honor División Honor B	10ª Jornada 10ª Jornada
	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas A y B	Finales
04/10	Concentración Selección Nacional Sub 20 Concentración Selección Nacional Sub 18	
7/10	Sevens World Rugby Series	Cape Town (Sudáfrica)
09	Campeonato de Europa de Clubes	3ª Jornada
10	División de Honor División Honor B	11ª Jornada 11ª Jornada
	División Honor Femenina	5ª Jornada
16	Campeonato de Europa de Clubes	4ª Jornada
17	División de Honor División Honor B	12ª Jornada 12ª Jornada
	División Honor Femenina	6ª Jornada
17/21	*Concentración selección nacional senior	
23	Copa Ibérica senior	Portugal



2018

Enero

02/06	Campus de Invierno (Jugadores)	
07	División de Honor División Honor B	13ª Jornada 13ª Jornada
14	División de Honor División Honor B División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	14ª Jornada 14ª Jornada 7ª Jornada 1ª Jornada
21	Escocia XV - España XV Femenino División Honor División Honor B	15ª Jornada 15ª Jornada
21/28	Sevens World Rugby Series Women's Sevens World Series	Sydney (Australia) Sidney (Australia)
28	Copa S.M. El Rey División Honor B División Honor Femenina	Semifinal. Part. Único 16ª Jornada 8ª Jornada

Febrero

03/04	Sevens World Rugby Series Four Nations Femenino B	Hamiton (Nueva Zelanda) 1ª Jornada
04	(sábado) División Honor	16ª Jornada
05	División Honor B Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	17ª Jornada 2ª Jornada
11	Rusia - España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor Femenina	9ª Jornada
12	Recuperación encuentro 11ª jornada División de Honor	
19	España – Rumania (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor B División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	18ª Jornada 10ª Jornada 3ª Jornada
19/26	Concentración Selección Nacional Sub 20. Probable España- Portugal Concentración Selección Nacional Sub 18. Probable España- Portugal	
25	Four Nations Femenino B División Honor División Honor B	2ª Jornada 17ª Jornada 19ª Jornada

Marzo

26/04	Sevens World Rugby Series	Las Vegas (USA)
3	Georgia - España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor División Honor B División Honor Femenina Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 16. Cat. A y B (Si fuera necesario)	18ª Jornada 20ª Jornada 11 Jornada 4ª Jornada. Finales
11	España – Alemania (Campeonato de Europa de Naciones)	
10/11	Sevens World Rugby Series Four Nations Femenino B Recuperación encuentro 12ª jornada División de Honor	Vancouver (Canadá) 3ª Jornada
11	Campeonato Selecciones Autonómicas Sub 18, Sub 16. Cat. A y B	4ª Jornada. Finales
18	Bélgica – España (Campeonato de Europa de Naciones) División Honor B Recuperación encuentro jornada División de Honor División Honor Femenina.	21ª Jornada 12ª Jornada
22/31	Campeonato Europa Sub 18	Polonia
25	División Honor División Honor B División Honor Femenina.	19ª Jornada 22ª Jornada 13ª Jornada



Abril

29/08	Campeonato Europa Sub 20	
01/08	Sevens World Rugby Series	Hong Kong (China)
30/01	IRB Women's Sevens World Series <i>Fecha tope finalización campeonatos autonómicos femeninos</i>	Las Vegas (USA)
08	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH <i>División Honor Femenina.</i>	20ª Jornada 1ª jornada. 4º Final. Ida 14ª Jornada
15	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH <i>División Honor B Femenina</i>	21ª Jornada 2ª jornada. 4º Final. Vuelta 1ª jornada
19/22	IRB Women's Sevens World Series	Kitakyusyu (Japón)
22	División de Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fecha tope de finalización campeonatos autonómicos senior y Sub 18 <i>División Honor B Femenina</i>	22ª Jornada 3ª jornada. Semifinal. Ida 2ª jornada
20/29	Sevens World Rugby Series	Singapur (China)
28/29	Campeonato Femenino Selecciones Autonómicas Sub 18 Campeonato Selecciones Autonómicas Seven Femenino	
29	Copa S.M. El Rey. FINAL. División Honor B. Fase de ascenso a DH <i>División Honor B Femenina.</i> Fecha tope finalización Camp. Autonómicos 16	4ª jornada. Semifinal. Vuelta 3ª jornada

Mayo

5/6	Campeonato España y Torneo Nacional Sub 18	
6	División Honor. Play-off título (a: 3º-6º y b: 4º-5º) División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B <i>División Honor B Femenina</i> Fecha tope finalización Camp. Autonómicos sub 21	Cuartos de final. Partido único Final. Ida Cuartos de Final. Ida 4ª Jornada
12/13	Festival Nacional Sub 14	
13	Clasificación Copa del Mundo. Fase Europea División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B <i>División Honor B Femenina</i> <i>Copa S.M. La Reina Sevens Femenino</i>	Final. Vuelta Cuartos de Final. Vuelta 5ª Jornada 1ª Jornada
20/21	Campeonato España Sub 16 (Infantil) y Torneo Nacional Sub 16	
20	División Honor. Play-off título (1º - b y 2º - a) División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B <i>Copa S.M. La Reina Sevens Femenino</i>	Semifinales. Partido único 5ª jornada. Final. Ida Semifinal. Ida 2ª Jornada
20/27	World Sevens Series	París (Francia)
25/27	IRB Women's Sevens World Series	Langford (Canadá)
26/27	Campeonato Europa Sevens ¿ ? Festival Sub 12 (Benjamín), Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín) Festival Nacional Sub 8 (Jabato) y Festival Nacional Sub 6 (Linces)	Moscú (Rusia)
27	División Honor División Honor B. Fase de ascenso a DH Fase de ascenso a División Honor B	FINAL 6ª jornada. Final. Vuelta Semifinal. Vuelta

Junio

02/03	World Sevens Series	Londres (Inglaterra)
3	Campeonato España de Rugby Sevens masculino y femenino Clasificación Copa del Mundo. Fase Mundial Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º) Fase de ascenso a División Honor B	Ida Ida Final. Ida
06/17	Nations CUP	
9/10	Campeonato Europa Sevens ¿ ?	Gdansk (Polonia)
10	Promoción División Honor (11º) / División Honor B (2º)	Vuelta



	Fase de ascenso a División Honor B <i>Copa S.M. La Reina Sevens Femenino</i>	Final. Vuelta 3ª Jornada
15/17	IRB Women's Sevens World Series Campeonato Europa Sevens ¿ ?	Brive (Francia) Francia
17	Clasificación Copa del Mundo. Fase Mundial Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º)	Vuelta Ida
24	Promoción División Honor B (11º) / Ascenso División Honor B (2º)	Vuelta
23/24	Campeonato Europa Sevens ¿ ? Campeonato Europa Femenino de sevens ¿ ? Campeonato Selecciones Autonómicas Escolar (Sub 16) masculino y femenino	Exeter (Inglaterra) Kazan (Rusia)
Julio 30/01	Campeonato Europa Femenino de sevens ¿ ?	Francia
20/22	Campeonato del Mundo masculino Sevens Campeonato del Mundo Femenino de Sevens	San Francisco (USA) San Francisco (USA)

Nota: las concentraciones de las selecciones nacionales de XV para los partidos internacionales comenzarán el domingo anterior (por la tarde) a la fecha de celebración del encuentro.

Las concentraciones de las selecciones nacionales de VII para los torneos internacionales comenzarán en la semana anterior a la de la fecha de celebración de torneo.

Las actividades señaladas con * se realizarán si hubiera presupuesto para ellas

Las competiciones contempladas son las siguientes:

a) **División de Honor**

Se jugará entre 12 equipos. Habrá una primera fase de liga regular de 22 jornadas a doble vuelta. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma fecha.

Finalizada la liga regular el título se decidirá mediante sistema de "Play off" entre los 6 primeros clasificados de la liga regular, en tres jornadas. En la primera jornada quedan exentos los dos primeros clasificados de la liga regular. El enfrentamiento entre los otros 4 equipos es a) 3º - 6º y b) 4º - 5º en eliminatorias a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. En la siguiente jornada se jugará la segunda eliminatoria: c) 1º - b y d) 2º - a, a partido único en el campo de los mejores clasificados de la liga regular. La final será a partido único entre los dos vencedores de la eliminatoria anterior en el campo del mejor clasificado de la liga regular.

Desciende a División de Honor B para la temporada 2018/19 el último clasificado. Promociona con el 2º de División de Honor B el 11º clasificado, en eliminatoria a doble vuelta. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor deberán tener, como mínimo, un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en Competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría respectiva, a



los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

En tanto la FER no ceda los derechos de la competición para su emisión por vía internet, los clubes que actúan de locales deberán producir la señal del encuentro, al menos con una cámara, y difundirlo en directo vía streaming a través de internet.

b) **División de Honor B**

Entre 36 equipos en tres grupos de 12 equipos. Grupo A (Norte): Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra-Rioja y País Vasco. Grupo B (Este-Levante): Aragón, Baleares, Castilla La Mancha Este, Cataluña, Murcia y Valencia. Grupo C (Centro – Sur): Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha Norte/Sur/Oeste, Extremadura y Madrid.

Esta Competición Nacional se jugará en cada grupo por Sistema de Liga a doble vuelta estableciéndose la clasificación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER. Algunas jornadas podrán coincidir con actividad de la Selección Nacional o Combinado Nacional. En estos casos los jugadores convocados con el Equipo Nacional o Combinado Nacional no podrán participar con sus clubes en la misma jornada.

Ocho equipos, los dos primeros de cada grupo junto con los dos mejores terceros participarán en la Fase de Ascenso a División de Honor, que se disputará por sistema de eliminatorias a doble vuelta. Se establecerá un ranking del 1º al 8º de acuerdo con la clasificación habida en cada grupo.

Para establecer el ranking (orden) entre los equipos que han quedado en el mismo lugar de la clasificación en los distintos grupos, se tendrá en cuenta, de forma sucesiva, los siguientes criterios: en primer lugar los puntos conseguidos por cada equipo en su grupo respectivo; a continuación la mayor diferencia de tantos a favor y en contra; a continuación el equipo con mayor número de tantos a favor; a continuación el equipo con mayor cociente entre tantos a favor y tantos en contra; a continuación el equipo que tenga menos expulsados definitivos; a continuación el equipo que tenga menos expulsados temporales. Si no se resolviera la igualdad se determinará el orden por sorteo. Si algún grupo estuviera constituido por menos de 12 equipos, se aplicará un coeficiente amplificador-corrector tanto para determinar los puntos como los tantos a favor y en contra de tal forma que se equiparen en el número de encuentros disputados por los otros equipos en los grupos completos de 12 equipos.

La primera eliminatoria (cuartos de final) será con los siguientes enfrentamientos. A): 1º Primero (1) – 2º Tercero (8); B): 2º Primero (2) – 1º Tercero (7); C): 3º Primero (3) – 3º Segundo (6); D): 1º Segundo (4) – 2º Segundo (5). La segunda eliminatoria (semifinales) será E): Vencedor A) – Vencedor D) y F): Vencedor B) – Vencedor C). La tercera eliminatoria (final) Vencedor E) – Vencedor F.). En todas las eliminatorias los encuentros de vuelta se disputarán en los campos de los equipos con mejor ranking del orden inicial.

El equipo ganador ascenderá a División de Honor en la temporada 2018/19. El perdedor jugará una eliminatoria de promoción contra el equipo clasificado en 11º lugar de División de Honor. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor.

El último clasificado de cada grupo descenderá a categoría regional. El penúltimo jugará una promoción a doble vuelta con el 2º clasificado de la fase de ascenso de



regional a nacional. El encuentro de vuelta en el campo del equipo de División de Honor B.

Dado que la distribución de los 3 grupos de División de Honor B es geográfica, el número definitivo de equipos que descenderá de cada Grupo a primera categoría regional para la temporada 2018/2019 estará en función del grupo al que les correspondan encuadrarse a los equipos que descendan de División de Honor a División de Honor B y también en función de los equipos que asciendan a División de Honor. Por ello puede darse la circunstancia de que más de un equipo puede descender de un Grupo de División de Honor B a categoría regional o que el equipo que juegue la promoción de permanencia no sea el clasificado en el puesto 11º.

Los equipos que participen en el Campeonato de División de Honor B deberán tener, como mínimo, un equipo Senior B, un equipo sub 21- Juvenil (o sub 18-Cadete) y un equipo sub 16-Infantil; todos ellos compitiendo en los Campeonatos Territoriales respectivos reconocidos por su Federación Autonómica, y cumpliendo lo dispuesto e indicado por la Comisión Delegada a las Federaciones y/o Delegaciones sobre normativas y aspectos que se deben cumplir en estas competiciones (entre éstos: finalizar la competición en la que habrá de disputar, al menos, 6 partidos). De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 13 de Julio de 1996, los equipos que compiten en Competiciones escolares controladas, organizadas o tuteladas por Federaciones Autonómicas, Provinciales o Delegaciones Provinciales contabilizarán, en su categoría respectiva, a los efectos de cumplimiento de estos requisitos, siempre que estén homologadas por sus respectivas Federaciones Autonómicas.

c) **Copa S.M. El Rey.**

Disputarán esta competición de Copa S.M. El Rey los cuatro equipos que queden en primer lugar en los resultados habidos en la primera vuelta de División de Honor de cada uno de los cuatro grupos de tres equipos que se constituirán por sorteo entre los doce equipos de los que constituyen la División de Honor, de tal forma que cada equipo juegue dentro de su grupo un encuentro como local y el otro como visitante.

Si no fuera posible establecer este sistema de distribución de los doce equipos en cuatro grupos, disputarán la Copa S.M. El Rey los cuatro primeros equipos de la clasificación general una vez disputada la primera vuelta de División de Honor.

Las eliminatorias de semifinales se disputarán a partido único, por sorteo entre los cuatro equipos clasificados.

La final la disputarán a partido único entre los dos vencedores de las semifinales en el campo que designe la federación.

d).- **Ascenso a División Honor B**

Participarán (o ascenderán directamente) en la Fase de Ascenso a División de Honor B para la temporada 2017/18 el número de equipos de cada territorial que fuera preciso para completar cada grupo de División de Honor B y que será establecido por la Comisión Delegada. Caso de que sea necesario celebrar eliminatorias entre grupos de distintas federaciones se disputarán a doble vuelta por Sorteo.



Los encuentros en los que estén implicados equipos canarios se jugarán en sábado, salvo acuerdo entre los clubes contendientes para disputarlo en otra fecha. Estos encuentros deberán tener fijados sus horas y lugares de celebración al menos un mes antes de su fecha de celebración.

*Para poder tener opción a clasificar algún equipo para esta Fase de Ascenso a División de Honor B, los campeonatos autonómicos deberán contar y concluir como mínimo, en competición con **cuatro equipos**. Además cada uno de los equipos deberá celebrar, como mínimo, **6 partidos** en estos campeonatos.*

Cada competición de federación autonómica (o agrupación de federaciones) clasificará al menos un equipo que disputará la Fase de Ascenso a División de Honor B con el resto de equipos de las otras federaciones que componen el grupo geográfico de División de Honor B en la temporada 2017/2018. El número de equipos de cada federación autonómica que disputarán la referida Fase de Ascenso a División de Honor B para la temporada 2018/2019, que se disputará por eliminatorias, será determinado por la Comisión Delegada una vez que se conozca el número de equipos que están disputando en cada federación autonómica los campeonatos territoriales de categoría Senior. Caso de que sea necesario celebrar eliminatorias entre equipos de distintas federaciones se disputarán a doble vuelta por sorteo.

Los encuentros en los que estén implicados equipos canarios se jugarán en sábado, salvo acuerdo entre los clubes contendientes para disputarlo en otra fecha. Estos encuentros deberán tener fijados sus horas y lugares de celebración al menos un mes antes de su fecha de celebración.

*Dado que la competición de la Fase de Ascenso a División de Honor B tiene prevista su primera fecha de celebración el 6 de mayo de 2018, la F.E.R. hará controles de seguimiento de competiciones territoriales el 31 de diciembre de 2017, 31 de enero y 28 de febrero de 2018 con el objeto de proceder a determinar el cumplimiento del punto 1. de esta Normativa. Los campeonatos autonómicos deberán estar finalizados el día **22 de abril de 2018**.*

Los clubes de los equipos que participen en esta Fase de Ascenso a División de Honor B deberán tener en la temporada 2017/2018 un equipo sub 21 (Juvenil), o sub 18 (Cadete) o sub 16 (infantil) compitiendo en los campeonatos respectivos reconocidos por su federación autonómica, debiendo cumplir en la temporada 2018/2019 los requisitos que se exigen en la temporada 2017/18 a los clubes de División de Honor B, si consigue el ascenso. Los equipos que compiten en competiciones escolares de rugby XV de categoría sub 16 controladas, organizadas o tuteladas por federaciones autonómicas, provinciales o delegaciones provinciales, contabilizarán a los efectos del cumplimiento de estos requisitos. Para que se puedan contemplar como tales y homologadas por la FER estas competiciones escolares es preciso que previamente al inicio de las mismas las federaciones autonómicas tengan conocimiento de los calendarios, sistema de competición y relación de participantes de todos los equipos y las homologuen si es que procede. Esta información se suministrará por la federación autonómica a la Federación Española. En los Campeonatos Autonómicos (sub 21-Juvenil, sub 18-Cadete o sub 16-Infantil) deberán participar, al menos, 4 equipos y disputar, al menos, 6 encuentros. Si fueran menos cada equipo deberá disputar, al menos, 6 encuentros. En cualquier caso en el momento de comenzar la competición de Ascenso su equipo sub 20 (juvenil), sub 18 (cadete) o sub 16 (Infantil) debe haber celebrado ya al menos el 75% de sus encuentros previstos en el calendario autonómico respectivo. Los equipos que no cumplan este requisito no podrán participar en la Fase de Ascenso, pasando el derecho de participar al siguiente equipo clasificado de su competición territorial, que cumpla los mismos.



Este derecho no podrá ser tomado por un club que hubiese quedado clasificado en la mitad inferior de la tabla de clasificación de la competición autonómica.

El cumplimiento de estos requisitos podrá ser realizado por el propio Club o por otro filial de acuerdo con lo establecido en el Art. 81 bis del Reglamento General de la FER.

Está permitido que los equipos B de los Clubes que participan en las Competiciones de División de Honor disputen la Fase de Ascenso a División de Honor B. Los jugadores de estos clubes que participen en esta Fase de Ascenso no pueden haber disputado más de 6 encuentros con su club en categoría superior.

Los Jugadores participantes en esta competición deberán tener tramitada su licencia con el club con el que participan al menos 30 días antes de que finalice la competición autonómica por la que se clasifican para disputar esta Competición de Promoción de Ascenso.

*También podrán participar en las competiciones senior los **jugadores sub 21 (Juveniles)** (nacidos en 1996, 1997 y 1998).*

El número de federaciones que en la temporada 2016/2017 celebraron Competición de esta categoría fue de 14.

Los grupos geográficos de División de Honor B para la temporada 2017/2018 estarán compuestos con la siguiente distribución geográfica:

Grupo A (Norte): Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra-Rioja y País Vasco.

Grupo B (Este-Levante): Aragón, Baleares, Castilla La Mancha Este, Cataluña, Murcia y Valencia.

Grupo C (Centro – Sur): Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha Norte/Sur/Oeste, Extremadura y Madrid.

Al menos, el 1º clasificado de la Fase de Ascenso ascenderá a División de Honor B en la temporada 2018/19.

Lo indicado anteriormente se tendrá en cuenta para homologar los requisitos que se exigen a los equipos Senior B, sub 21 (Juvenil), sub 18 (Cadete) y sub 16 (infantil) que se requieren a los clubs que participan en las competiciones de División de Honor y División de Honor B de la temporada 2017/2018. Si los Campeonatos Autonómicos constan de menos de 4 equipos, cada equipo, al menos, deberá disputar 6 encuentros.

Nota para todas las competiciones de categoría senior:

- Durante todo el tiempo que dure cada encuentro de cualquier competición nacional senior deberán estar disputando por cada club, al menos, seis (6) jugadores considerados “de formación”.

*A estos efectos se considerarán **jugadores “de formación”** aquellos que en el período comprendido entre los 14 y los 22 años, ambos inclusive, haya tenido licencia federativa por cualquier club afiliado a la FER o federación autonómica integrada en ella, durante al menos cuatro (4) temporadas, sean consecutivas o no. En todo caso, para que se compute como una temporada, con los efectos antes expuestos, la licencia federativa habrá debido mantenerse con el club durante al menos seis meses consecutivos. En el caso de que el jugador, en el transcurso de la misma temporada, obtuviese licencia por más de un club, estando todos ellos afiliado a la FER o federación autonómica integrada*



en ella, será sumado el tiempo de permanencia en todos ellos a los efectos del cómputo del periodo de seis meses.

Los jugadores que reúnan los requisitos necesarios para ser seleccionables con la Selección Española (Equipo Nacional de España) serán asimilados a los jugadores “de formación”, a los efectos previstos en este apartado.

- Las actas de los encuentros se elaboraran mediante una aplicación Web Adaptable (Responsive Web Design) que es accesible a través de internet y se adapta para su visualización al dispositivo usado, de tal forma que no hay limitación en cuanto los dispositivos usados por los diferentes usuarios para administrar la gestión registrar alineaciones y completar el acta por parte de los delegados y árbitros desde el propio vestuario, como pudieran ser PC o portátil, móvil, tablet, o cualquier otra combinación imaginable.

- Las necesidades de material informático que deberán ser habilitadas y puestas a disposición por el club local para la elaboración del acta digital son:

-Dispositivo con conexión a internet: PC, tablet, móvil o similar.

-Navegador actualizado: Chrome, Firefox, Safari, IE.

-Para realizar firmas manuscritas es conveniente un dispositivo táctil como una Tablet.

- De acuerdo con lo establecido en los artículos 88 y 89 del Reglamento General, la FER será la titular exclusiva de los derechos audiovisuales correspondientes a las competiciones organizadas por la misma.

Estos derechos audiovisuales comprenderán la televisión terrestre, el satélite y cable en cualquiera de sus procedimientos analógico o digital, free, pay o pay per view o en cualquier otro soporte, formato, procedimiento técnico, sistema de explotación o sistema de transmisión, soportes digitales (CD-ROM, CDI, etc.), sistemas interactivos y sistemas on line (incluso internet). Tanto si es para exhibición pública como privada.

No se encontrarán comprendidas la captación de imágenes para medios exclusivamente escritos, así como la grabación y retransmisión mediante emisoras de radiofonía.

- Los clubes, deportistas, técnicos, árbitros, delegados y, en general, todos aquellos que tengan participación en las competiciones se entenderá que consienten la cesión de derechos audiovisuales y de imagen correspondientes por el mero hecho de tomar parte en las mismas. Ello sin perjuicio de su derecho a la intimidad.

Los clubes y los titulares de las instalaciones en las que se celebren los encuentros correspondientes a las competiciones deberán facilitar el acceso e instalación de los medios técnicos necesarios para las grabaciones y retransmisión, incluyendo el acceso del personal técnico necesario.

- A los efectos de cómputo de número de partidos disputados en las competiciones, se juegue a una o varias vueltas o por sistema de concentración, se ha de tener en cuenta el tiempo de juego de duración de los encuentros (80 minutos en categoría Senior y Junior y 70 en las categorías inferiores siguientes). Por ello si una competición se disputa por sistema de concentración el número de partidos jugados por equipo será el resultado de dividir el tiempo total de juego que ha disputado en la competición por el tiempo de juego reglamentario del encuentro de la categoría a la que corresponde. El número mínimo de licencias que deberán tener diligenciadas en la temporada deportiva es de 23 por cada



equipo Senior, 20 por equipo Sub 21 (Juvenil) y 19 por Sub 18 (Cadete), Sub 16 (Infantil) o Escolar.

e) **Torneo Nacional Sub 21 (Juvenil).** (No oficial). (nacidos en los años 1997, 1998 y 1999)

Abierto. Por sistema de concentración para jugadores Sub 21 (nacidos en los años 1997, 1998 y 1999).

f) **Campeonato de España Sub 18 (Cadete).** (nacidos en los años 2000 y 2001).

Entre 8 equipos por sistema de concentración. Se clasifican directamente los primeros clasificados de los campeonatos cadetes de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Valencia y País Vasco. Una de las otras dos plazas será para el 2º clasificado de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. La otra plaza saldrá por eliminatorias previas que se habrán de celebrar entre el resto de las federaciones que cumplan los requisitos establecidos (que en sus competiciones autonómicas participen y finalicen, al menos 4 equipos). En la fecha del 31 de enero de 2013 la Comisión de Control de Competiciones de la Comisión Delegada establecerá los equipos que pueden optar a esta Fase Previa.

Si no se completara el equipo que falta para definir de los 8 equipos que participan en la Competición, se clasificará para el Campeonato de España el equipo clasificado en 2º lugar de la Federación autonómica que quede en 1º lugar en el Campeonato de Selecciones Autonómicas Sub 18 de la temporada actual. Si coincide con la 7ª plaza definida anteriormente, se pasa el derecho al equipo 2º de la federación clasificada en 2º lugar. La sede tendrá para años siguientes carácter rotatorio, en la medida de lo posible.

g).- **Torneo Nacional Sub 18 (Cadete).** (No oficial). (Nacidos en los años 2000 y 2001)

Abierto por sistema de concentración.

h) **Campeonato de España Sub 16 (Infantil).** (nacidos en los años 2002 y 2003).

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

i).- **Torneo Nacional Sub 16 (Infantil).** (No oficial). (Nacidos en los años 2002 y 2003)

Abierto por sistema de concentración.

j) **Campeonato de España Sub 14 (Alevín).** (Nacidos en los años 2004 y 2005)

Entre 8 equipos. Participarán en este Campeonato de España los equipos clasificados en primer lugar en los campeonatos territoriales de categoría Infantil de aquellas



federaciones en las que hayan participado (y finalizado) al menos cuatro equipos. Si no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica a la que pertenece el equipo campeón de la temporada anterior. Si así no se completara participará el equipo clasificado en 2º lugar de la federación autonómica que haya quedado en 1º lugar en el campeonato de selecciones autonómicas de la actual temporada, si así no se completar se completaría con equipos de las federaciones autonómicas que más equipos tengan en sus campeonatos autonómicos.

- k).- **Torneo Nacional Sub 14 (Alevín).** (No oficial). (Nacidos en los años 2004 y 2005)

Abierto por sistema de concentración. En la misma fecha/ lugar que el Campeonato Sub 14.

- l).- **Festival Nacional Sub 12 (Benjamín).** (No oficial). (Nacidos en 2006 y 2007)

Abierto por sistema de concentración.

- m).- **Festival Nacional Sub 10 (Prebenjamín).** (No oficial). (Nacidos en 2008 y 2009)

Abierto por sistema de concentración.

- n).- **Festival Nacional Sub 8 (Jabatos).** (No oficial). (Nacidos en 2010 y 2011)

Abierto por sistema de concentración.

- ñ).- **Festival Nacional Sub 6 (Lince).** (No oficial). (Nacidos en 2011, 2012 y 2013)

Abierto por sistema de concentración.

- o).- **División de Honor Femenina,**

La disputarán 8 equipos a doble vuelta.

El equipo último clasificado descenderá a División de Honor B en la temporada 2018/19.

*Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.*

Se recomienda que los equipos cuenten, al menos, con 40 jugadoras ya que en la temporada 2018/19 será obligatorio tener equipo B en competición autonómica.

Se considera conveniente que antes de que finalice la temporada los clubes de los equipos participantes tengan entre el total de sus licencias, al menos, 15 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 2001 o anteriores).

- p).- **División de Honor B Femenina (Ascenso a División Honor)**

Participarán, como máximo, 8 equipos que se disputará por sistema de liguilla y eliminatorias finales, hasta un máximo de cinco jornadas en total, en uno o dos grupos, dependiendo del número total de equipos inscritos. Tienen acceso a esta competición uno de cada federación autonómica de Andalucía, Castilla León, Cataluña, Galicia, Madrid, Valencia y País Vasco que haya participado en su campeonato autonómico a XV y otro



equipo más de otra federación autonómica que tenga competición femenina a XV. El sistema de competición será establecido por la Comisión Delegada.

El equipo clasificado en primer lugar de esta competición ascenderá a División de Honor de la temporada 2018/19.

*Las jugadoras participantes deberán **tener cumplidos 17 años** cuando participen en un encuentro de esta Competición.*

Las jugadoras participantes en esta competición deberán tener tramitada su licencia con el club con el que participan al menos 30 días antes de que finalice la competición autonómica por la que se clasifican para disputar esta División de Honor B

Se considera conveniente que los clubes de los equipos participantes en esta fase de ascenso tengan entre el total de sus licencias, al menos, 10 jugadoras sub 17 (nacidas en el año 2001 o anteriores).

- q).- **Torneo Nacional Junior Femenino** (No oficial). (Nacidas en los años 1996, 1997, 1998 y 1999).

Por sistema de Concentración para jugadoras (nacidas en los años 1996, 1997, 1998 y 1999).

- r).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 20 (Juvenil)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, con final entre los dos primeros. También se organizará una competición B por sistema de concentración. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la primera reunión que celebren.

- s).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 18 (Cadete)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, disputando una jornada final entre las selecciones clasificadas en el mismo lugar en cada uno de los dos grupos. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 16 (Infantil). También se organizará una competición B por sistema de concentración. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en en la primera reunión que celebren.

- t).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 16 (Infantil)**

Se propone que se dispute por sistema de liga entre 6 selecciones, distribuidas en dos grupos, disputando una jornada final entre las selecciones clasificadas en el mismo lugar en cada uno de los dos grupos. La competición será conjunta entre las mismas selecciones con la categoría sub 18 (Cadete). También se organizará una competición B por sistema de concentración. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la primera reunión que celebren.

- u).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Sub 14 (Alevín)**

Se propone que se dispute por sistema de concentración entre, al menos, 6 selecciones. Los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la primera reunión que celebren.



v).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino**

Se propone que la primera categoría sea entre las 6 primeras selecciones de la temporada 2016/17, por sistema de liga en dos grupos, de acuerdo con el ranking de la temporada anterior, disputando una jornada final entre las selecciones clasificadas en el mismo lugar en cada uno de los dos grupos. También se organizará una competición B por sistema de concentración. No obstante los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en la primera reunión que celebren.

w).- **Campeonato de Selecciones Territoriales Femenino sub 18**

Se propone celebrar una competición femenina de selecciones autonómicas sub 18 por sistema de concentración. Los presidentes de las federaciones autonómicas lo concretaran en en la primera reunión que celebren.

x).- **Campeonatos de España de Sevens Masculino y Torneo nacional de Sevens Femenino**

El sistema de competición y el formato será establecido por la Comisión Delegada. Se tendrá en cuenta en la participación el ranking de la temporada 2016-17.

y).- **Copa S.M. La Reina de Sevens femenino**

Se disputará en tres series entre 12 equipos. Desciende al último clasificado.

z).- **Campeonatos de España de sevens de selecciones en edad escolar (sub 16) masculino y femenino**

Podrán participar aquellas federaciones que en el plazo que se estipule soliciten la inscripción masculina, femenina o en ambas categorías.

6º.- **PROYECTO BORRADOR PRESUPUESTO 2018**

- El Sr. Director Financiero explica con detalle la información que previamente ha sido remitida a los miembros de reunión sobre el proyecto de Presupuesto del ejercicio 2018. También utiliza una presentación de power point que clarifica el contenido de la exposición. No se ha contemplado en el capítulo de ingresos la posible subvención del CSD para el Programa Mujer y Deporte pues aún no se ha recibido comunicación que la vaya a haber. También indica que en este año 2017 tenemos que consensuar con el CSD el Plan de Viabilidad hasta el 2020. En función del acuerdo al que se llegue tendremos que contemplar en el presupuesto lo que corresponda de amortizar de déficit en el año 2018.

- El Sr. Pardo señala que la cuota de la competición de XV femenina de clubes se debe incrementar al pasar de una vuelta a doble vuelta.

- La Sra. Merino considera que la dotación presupuestaria para ropa deportiva no parece que sea suficiente.

- El Sr. Director Financiero indica que Joma facilita gratuitamente material deportivo por un importe de 70.000 euros.



- El Sr. Pardo señala que en algunas prendas que usan los jugadores de la selección (cascos, calentadores, ...) , al no fabricarlas Joma, se tapa la marca para que haya conflicto de competencia.

- La Sra. Merino solicita que si conseguimos generar más recursos económicos se destinen primordialmente para la formación de entrenadores.

- El Sr. Gallach solicita que la concesión de eventos o actividades se den a clubes o federaciones que tengan actividad; es decir que participe en esa competición.

- El Sr. Pardo propone que la FER se reserve algunas actividades para ceder la organización de las mismas según su interés.

Una vez debatido ampliamente el tema se aprueba el siguiente proyecto de presupuesto 2018 que será trasladado a la Asamblea General para su aprobación, si procediera:

INFORME ECONÓMICO QUE PRESENTA LA COMISION DELEGADA A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

La crisis económica internacional que se inició en 2008 hizo que, respecto al deporte español y en concreto hacia nuestra Federación, el Consejo Superior de Deportes redujera la subvención ordinaria en los años 2009, 2010 y 2011. A pesar de ello, la Federación Española pudo mantener en esos ejercicios unos niveles presupuestarios que reflejaban incluso un leve incremento en el conjunto de esos años.

Como venimos recordando en informes económicos de años anteriores, la gestión llevada a cabo en el segundo semestre de 2012 y en el año 2013 en los que se registraron unas deudas totales a diciembre de 2013 de 1.968.672€ y un Fondo de Maniobra negativo de 1.466.032€, colocaron a la Federación al borde de la quiebra y a un paso de su liquidación.

La intervención directa de la World Rugby y del Consejo Superior de Deportes en el mes de abril de 2014 provocó la dimisión del anterior Presidente. La Junta Directiva dio paso a una Comisión Gestora y condujo el proceso hacia unas elecciones que se celebraron el 31 de mayo de 2014.

Ese cambio obligatoriamente debía conllevar un radical giro en la gestión de la Federación que se llevó a cabo en el segundo semestre de 2014 asumiendo todos los colectivos del rugby español un sacrificio y un rigor en la gestión planteando unas bases de recuperación apoyadas en las pautas siguientes:

- *Rigor en el control del presupuesto*
- *Cumplimiento del Plan de Viabilidad firmado con CSD*
- *Objetivo común*

Los criterios de rigor en el control del gasto siguieron invariables durante la gestión del ejercicio económico de 2015. Además, la gestión de los órganos directivos de la Federación dio lugar a un proceso transparente mediante la publicación periódica de las



cuentas en la web de la Federación, una consecución de mayores ingresos a través de aportaciones de entidades internacionales y una generación importante de ahorros mediante acuerdos con instituciones públicas y privadas. El conjunto de esas acciones llevó a un superávit en el ejercicio de 2015 546.644,69 € siendo el ejercicio auditado por la entidad BDO Auditores, S.L.

Los criterios de gestión aplicados mencionados ya en 2014 no han dejado estar presentes y así, también en 2016 han resultado decisivos para obtener un superávit provisional de 622.037,53 €. Ese resultado económico resulta aún más relevante teniendo presente que se incrementó la actividad deportiva en el ejercicio con los Torneos Clasificatorios y la participación final de las Selecciones Absolutas de Rugby a 7 Masculina y Femenina en los JJOO de Río de Janeiro 2016 así como los Torneos y Playoff clasificatorio para el Campeonato del Mundo XV Femenino 2017 (conseguida la clasificación) y la realización de la 1ª Fase de la Clasificación para el Campeonato del Mundo XV Masculino 2019.

Para continuar con ese camino y proceder al saneamiento de las cuentas de la Federación en el menor plazo posible, es fundamental mantener el nivel de ingresos durante los próximos 4 años y que éstos, aproximadamente, se encuentren en 3 millones de euros anuales mientras que los gastos anuales no deberían superar los 2,950 millones de euros. La rigurosidad en la gestión del gasto, materializar convenios que permitan ahorro en conceptos de costes e incrementar -en la medida de las posibilidades- los ingresos publicitarios son las claves del saneamiento.

Por ello el planteamiento económico para el ejercicio 2018 (plasmado en este documento y en los anexos que se acompañan) sigue las anteriores premisas fundamentales con el objetivo de aportar los recursos para poder desarrollar el proyecto deportivo fijado para este año. La estrategia de la Federación Española debe pasar por efectuar, al menos, el mismo número de actividades con menores recursos pero rentabilizando éstos al máximo.

Igualmente, es preciso intensificar los esfuerzos para consolidar el objetivo de forma que ello permita transmitir seguridad, confianza y solvencia hacia los organismos deportivos nacionales e internacionales.

El Presupuesto de Ingresos es de 3.292.754,84€ frente a 3.240.722,32€ de gastos destinándose en 2018 52.032,52 € a la amortización de Pérdidas.

Por programas federativos el Proyecto de Presupuesto para 2018 queda de la siguiente forma:

GASTOS DE ALTA COMPETICIÓN

El capítulo de la Alta Competición cuenta para el ejercicio 2018 con un presupuesto de 2.092.545,50 € que constituye el 65,16 % del presupuesto ordinario federativo para este ejercicio.

El apartado de las actuaciones Senior Masculino está dotado con un total de 877.150,00 € de gastos directos en el que se encuentra incluido el proyecto de Alto Desarrollo Senior Masculino parte del cual está financiado por la WR con un importe de 80.000 libras esterlinas. Este proyecto -continuación del iniciado en 2008- abarca desde



concentraciones nacionales a ayudas a jugadores con el fin de mejorar el rendimiento del equipo nacional senior masculino de rugby a XV.

El concepto de las ayudas a jugadores no cambia en su forma y se continúa con la remuneración por partido o concentración.

El proyecto de Rugby a 7, encuadrado en la cifra anterior, desarrolla los torneos internacionales que se prevé se materialicen en 2018.

El apartado de Categorías de Tecnificación alcanza los 146.000 € de presupuesto invirtiendo en las categorías sub18 y sub20

En cuanto a la aportación a Rugby Femenino, la FER destinará directamente un total de 516.900€ para afrontar los compromisos de Rugby XV y 7.

Como consecuencia del resultado alcanzado en el Europeo de 2016, la Asociación Deportes Olímpicos dotó en 2017 a la FER de una ayuda valorada en 555.000 € que se distribuyeron en becas para 24-30 jugadores/as y 6 técnicos. Al obtener diploma olímpico en los JJOO de 2016, la Selección Femenina –de acuerdo a los anteriores criterios de ADO- debería contar con beca asegurada para el ciclo 2017/2020 aunque ADO está barajando, a la fecha de este informe, modificar los criterios confirmando la beca para los años 2017 y 2018 o variarlos asegurando tan sólo un porcentaje sobre la beca de 2016.

Otros capítulos importantes son los dedicados al Comité Técnico Nacional, donde se encuentran las dotaciones de gastos para el personal técnico, los seguros con los que se da cobertura a los deportistas internacionales y el equipamiento cuyo gasto principal es el acuerdo de patrocinio alcanzado con la marca Joma.

GASTOS DE ACTIVIDADES ESTATALES

Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas Nacionales. Cuenta con un presupuesto global para 2018 de 457.444 €. Representa el 14,12 % del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2018.

Corresponde imputar en estas actuaciones todos los gastos directos relacionados con las competiciones nacionales de todas las categorías y disciplinas. Este programa recoge los gastos directos de las Actividades Deportivas así como los relativos a la producción de Tv.

GASTOS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Como continuación de la actividad llevada a cabo en 2016, durante el año 2018 se seguirá trabajando a través de la Secretaría Técnica de Formación en el desarrollo de esa área de la Federación. Tras la paralización habida en el Área de Formación FER en 2012 y en 2013, en 2014 se pusieron en marcha una amplia oferta de cursos para entrenadores, jugadores, profesionales sanitarios, etc., que tuvieron una gran acogida y



que continuó en 2015, en 2016 y en 2017. Esta oferta pretende modificarse dando entrada a nuevos cursos en 2018, potenciando los que han tenido éxito.

También está recogido en este capítulo el presupuesto del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

El presupuesto para el desarrollo de las Actividades de Formación de la FER alcanza en 2018 la cifra de 136.725 € que supone el 4,25 del Presupuesto Global Ordinario federativo para 2018.

GASTOS GESTIÓN FEDERATIVA

En este apartado se prevé un presupuesto para 2018 de 534.779 € (16,63 del presupuesto ordinario de gastos). Reúne, tanto en forma de gastos directos como indirectos, los conceptos necesarios para la gestión federativa de los programas de Alta Competición, de Actividades Estatales y de Actividades de Formación.

Los conceptos a significar de este capítulo son los de Salarios y Seguridad Social por un total de 316.429 € en donde se recogen aquí los costes del Personal de Oficina, del Personal de Comunicación y parte del Personal de la Secretaría Técnica.

Los gastos de Actividades Funcionales Federativas ascienden a 50.400,00 €

En 2008 se creó el Comité de Auditoría y Control que se ha de reunir periódicamente y que se constituyó al amparo del dictado del Consejo Superior de Deportes a través de la aparición del “Código de Buen Gobierno” elaborado por esta entidad y al cual la FER se ha adherido plenamente. Este código, generado con el fin de que las Federaciones Deportivas Españolas resulten totalmente transparentes en su gestión, crea el órgano de control antes citado además de unas normas de actuación en cuanto a retribuciones, control y gestión ordinaria, relaciones con terceros, aspectos técnico-deportivos y código de ética deportiva.

GASTOS FUERA DE PROGRAMA

En este apartado se presupuestan los gastos de actividades no rutinarias de la FER que se tratan de forma separada para no desvirtuar el presupuesto. Existe una dotación de 4.500 € para organización de una actuación con Exjugadores Internacionales. Esta actuación encuentra una compensación económica por el mismo importe en el apartado de Ingresos.

GASTOS DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

Se imputan a este capítulo los gastos financieros por operaciones de funcionamiento a los que la FER hace frente como consecuencia de la prórroga de la póliza de crédito, comisiones bancarias, etc. El presupuesto para este concepto y para 2017 es de 14.729 €



con el que se financia, principalmente, la cuota de intereses del préstamo de 450.000 € otorgado por el CSD a la FER en 2014.

INGRESOS

Los ingresos ordinarios previstos para el ejercicio 2018 alcanzan la cifra total de 3.292.754,84 €

Del Consejo Superior de Deportes se prevén ingresar durante 2018 ayudas ordinarias por importes de 658.195 € (20,14 % del presupuesto de ingresos ordinario). Las subvenciones de la RUGBY EUROPE y C.O.E. previstas para el año 2018 son de similar importe a las recibidas en 2017. La subvención ordinaria de la WORLD RUGBY se cifra en 150.000 libras esterlinas que supone una previsión al cambio de moneda de 172.000 € para el proyecto de Desarrollo de la Federación y 80.000 libras esterlinas (88.000 € al cambio) para el proyecto de Alta Competición.

En relación al apartado de Ingresos por Licencias recordamos que el mencionado concepto no se incorpora al Presupuesto desde 2017 y, lógicamente, no se considera en 2018. Esto es así ya que la ley 15/2014 de 16 de septiembre de Racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa (en vigor el 1 de julio de 2015) contemplaba que las Federaciones Deportivas Española debía adaptar su normativa a fin de que tuviera encaje la denominada "Licencia Única". Las Federaciones Españolas tienen potestad para fijar cuotas por las licencias de su deporte. Para ello, debe haber habido consenso con las Federaciones Autonómicas y aprobada la propuesta por la Asamblea General.

En la reunión que se mantuvo en febrero de 2015 con los Presidentes de Federaciones Autonómicas hubo consenso sobre que la Federación Española no debía imponer cuota por las licencias de jugadores que participaran en competiciones territoriales. Como el concepto de "Licencia Única" obliga a que no haya distinción de licencias, lo que se consideró procedente fue que -la cantidad que la FER venía ingresando en temporadas anteriores por el concepto de Licencias Nacionales- se incorporase en el coste de la inscripción de participación en competición nacional. De esta forma los clubes tendrían el mismo gasto, la F.E.R. ingresaría la misma cifra y se evitaría el proceso intermedio en el que las Federaciones Autonómicas gestionaban esa cuestión. Este planteamiento también fue considerado como adecuado por la Comisión Delegada en su reunión del 20 de febrero de 2015 y así también se confirmó en la Asamblea del mes de julio.

A los efectos de la participación en las competiciones que regula la FER es necesario que, conforme se encuentra aprobado en el Reglamento General, para la temporada 2017/2018, será necesario que, para poder concurrir a cualquiera de las competición nacionales organizadas por la F.E.R. (en cualquiera de sus categorías y/o modalidades), la entidad que desee participar debe encontrarse al corriente de pago de las obligaciones económicas para con la F.E.R.



PROPUESTA DE CUOTAS DE INSCRIPCION EN COMPETICIONES NACIONALES TEMPORADA 2017/2018					
	COMPETICION	CUOTA TEMPORADA 2015/2016	CUOTA TEMPORADA 2016/2017	PROPUESTA CUOTA TEMPORADA 2017/2018	incremento respecto a 16/17
	DIVISION HONOR MSC	12.823 €	12.823 €	13.464 €	5%
	LINIERES DIVISION HONOR	1.454 €	1.454 €	1.527 €	5%
a)	DIVISION HONOR FEM	2.826 €	2.826 €	2.967 x 2 = 5.934 €	5%
	DIVISION HONOR B MSC	10.878 €	10.878 €	11.422 €	5%
b)	COPA REY 1ª	840 €	840 €	882 €	5%
	COPA REY 2ª (SEMISF Y FINAL)	210 €	210 €	221 €	5%
	ASC DIVISION HONOR B MSC	488 €	488 €	513 €	5%
	ASC DIVISION HONOR FEM	420 €	420 €	441 €	5%
	VII MSC - FEM - CTO. ESPAÑA	310 €	310 €	325 €	5%
	VII FEM G. PRIX - COPA REINA	-	-	250 €	-
	SUB18	436 €	436 €	436 €	-
	SUB16	331 €	331 €	331 €	-
	SUB14	299 €	299 €	299 €	-
	SUB12	299 €	299 €	299 €	-
	SUB10	231 €	231 €	231 €	-
	SUB8	231 €	231 €	231 €	-
	SUB6	231 €	231 €	231 €	-
*)	SLS AUTONOMICAS SENIOR FEM	856 €	856 €	898 €	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SENIOR 7	339 €	339 €	356 €	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SUB20 MSC	1.144 €	1.144 €	1.201 €	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SUB18 MSC	1.144 €	1.144 €	1.201 €	5%
*)	SLS AUTONOMICAS SUB18 FEM	-	200 €	200 €	-
*)	SLS AUTONOMICAS SUB16 MSC	927 €	927 €	973 €	5%

a) SISTEMA DE COMPETICION A UNA VUELTA EN 2015/2016 y EN 2016/2017. SISTEMA DE COMPETICIÓN A DOBLE VUELTA EN TEMPORADA 2017/2018

b) CUOTA PARA FORMATO 8 EQUIPOS

*) LAS COMPETICIONES DE SELECCIONES AUTONÓMICAS INCREMENTARÁN 100€ SOBRE LA CUOTA PARA SUBVENCIONAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES INSULARES POR CADA CAMPEONATO Y POR CADA CATEGORÍA Y POR SELECCIÓN INSULAR QUE PARTICIPE.

<

Forma de pago:

Por medio de talón nominativo o transferencia bancaria a la cuenta de la Federación Española de Rugby: IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021



Plazos:

Todos los pagos se realizarán a la cuenta de la F.E.R. 21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión.

1) Vencimientos DIVISION DE HONOR y DIVISION DE HONOR B:

- Antes de finalizar el 21/07/2017 (viernes): **Confirmación de participación por importe de 2.000,00€ en División de Honor y 1.500,00€ en División de Honor B**

- Antes de finalizar el día 05/09/2017 (martes), el Resto: Para **División de Honor = 12.991,00€** (11.464,00€ + 1.527,00 €) y para **División de Honor B, 9.922,00€**

(para pagos aplazados con presentación aval)

TRES PLAZOS: documentos 2º y 3º a depositar en Tesorería FER antes de finalizar el 05/09/2017 (martes)

1º. Antes de finalizar el día 05/09/2017 (martes): 60% de la Cuota de Inscripción más 100% de la Cuota “Jueces de Línea (División de Honor)” (-) reserva plaza, transferencia a cuenta Federación Española de Rugby IBAN ES81 0081 0658 1100 0117 4021

DIVISIÓN HONOR	= 9.607 – 2.000	= 7.607,00€
DIVISIÓN HONOR B	= 6.854 – 1.500	= 5.354,00€

2º. Antes de finalizar el día 27/10/2017 (viernes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

DIVISIÓN HONOR	= 2.692,00
€	
DIVISIÓN HONOR B	= 2.284,00
€	

3º. Antes de finalizar el día 18/12/2017 (lunes): 20% de la Cuota de Inscripción mediante **aval bancario o pagarés avalados por banco/caja.**

DIVISIÓN HONOR	= 2.692,00
€	
DIVISIÓN HONOR B	= 2.284,00
€	

Nota: Si un Club solicitara Linieres “geográficamente neutrales”, deberá realizar a la F.E.R. la solicitud por escrito 15 días antes del partido asumiendo, con antelación a su celebración, el coste de la indicada petición que la Federación facturará.

Forma de pago Cuotas por RESTO COMPETICIONES: Se abonarán en un único pago **21 días antes del inicio de la competición respectiva o lo que se disponga en la normativa en cuestión. Al club que se retire de la competición en la cual haya confirmado su participación, se le retendrá la cuota fijada en concepto de costes variables ocasionados.**



CUOTAS DE LICENCIAS TEMPORADA 2017/2018

- JUGADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros
- ENTRENADOR DE COMPETICION NACIONAL 0,00 euros

Nota: En caso de establecer otras cuotas, los importes corresponderán a los que se hayan aprobado y los avales bancarios serán los relativos al total del 2º y 3er. vencimiento.

Será imprescindible que TODOS los clubes se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones para con la FER antes de la fecha del 21/07/2017, fecha del pago establecido en concepto de “Confirmación de la Participación” de las competiciones de División de Honor y División de Honor B. En caso de impago por parte de algún club, éste no podrá inscribirse oficialmente en la competición correspondiente de la temporada 2017/2018.

Las cuotas deberán ser abonadas por los equipos participantes antes del inicio de la competición siendo el plazo exacto del pago comunicado a través de la normativa correspondiente. El detalle del presupuesto es el siguiente:

	2018	2017
		C.DELEGADA 06/04/17
RESUMEN GASTOS 2018		
PROGRAMA ALTA COMPETICION	2.092.545,50	1.830.155,00
PROGRAMA ACTIVIDADES ESTATALES	457.444,00	478.280,00
PROGRAMA ACTIVIDADES DE FORMACION	136.725,00	292.999,00
PROGRAMA GESTION FEDERATIVA	534.779,00	440.216,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	4.500,00
PROGRAMA ACTIVIDADES FINANCIERAS	14.728,82	14.790,50
BENEFICIO PARA AMORTIZACION PERDIDAS	52.032,52	19.100,34
	-----	-----
TOTAL	3.292.754,84 €	3.080.040,84 €
RESUMEN INGRESOS 2018		
INGRESOS	3.288.254,84	3.075.540,84
FUERA DE PROGRAMA	4.500,00	4.500,00
	-----	-----
TOTAL	3.292.754,84 €	3.080.040,84 €



GASTOS 2018			
		2018	2017
CONCEPTOS DE GASTOS			C.DELEGADA 08/04/17
PROGRAMA			
I	ALTA COMPETICION		
	MATERIAL Y VARIOS	226.160,00	201.910,00
	COMITE TECNICO NACIONAL	271.335,50	262.770,00
	RUGBY MASCULINO	877.150,00	736.075,00
	SUB 20 / SUB 18	146.000,00	115.400,00
	RUGBY FEMENINO	516.900,00	459.000,00
	OTROS	55.000,00	55.000,00
		2.092.545,50	1.830.155,00
II	ACTIVIDADES ESTATALES		
	COMPETICIONES	457.444,00	478.280,00
		457.444,00	478.280,00
III	ACTIVIDADES DE FORMACION		
	COMUNICACIÓN Y FORMACION	136.725,00	292.999,00
		136.725,00	292.999,00
IV	GESTION FEDERATIVA		
	GASTOS PERSONAL Y GASTOS SOCIALES	316.429,00	234.429,00
	TRIBUTOS	6.500,00	6.500,00
	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	134.800,00	126.237,00
	GASTOS DIVERSOS	11.650,00	11.650,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES FEDERATIVAS	50.400,00	46.400,00
	OTROS	15.000,00	15.000,00
		534.779,00	440.216,00
V	FUERA DE PROGRAMA		
	ENCUENTRO EXJUGADORES	4.500,00	4.500,00
		4.500,00	4.500,00
VII	ACTIVIDAD FINANCIERA		
	GASTOS FINANCIEROS	14.728,82	14.790,50
		14.728,82	14.790,50
	BENEFICIO		
	AMORTIZACION PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	52.032,52	19.100,34
		52.032,52	19.100,34
	TOTAL	3.292.754,84	3.080.040,84

3.240.722,32

3.060.940,50



INGRESOS 2018			
		2018	2017
			C.DELEGADA 06/04/17
CONCEPTOS DE INGRESOS			
INGRESOS			
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		658.194,84	768.944,84
WORLD RUGBY		567.335,00	492.335,00
RUGBY EUROPE		48.400,00	45.400,00
ADO		450.000,00	225.000,00
COMITÉ OLIMPICO ESPAÑOL		3.500,00	3.500,00
CUOTAS CLUBES / FEDERACIONES		773.284,00	723.520,00
PUBLICIDAD - IMAGEN - FORMACION		623.766,00	646.566,00
OTRAS PROCEDENCIAS		163.775,00	170.275,00
FUERA DE PROGRAMA			
ENCUENTRO EXJUGADORES		4.500,00	4.500,00
TOTAL		3.292.754,84	3.080.040,84



PROGRAMA	ALTA COMPETICION	
I		
	EQUIPACIONES	100.000,00
	EQUIPACIONES (RESTO)	1.500,00
	VARIACION EXISTENCIAS	3.500,00
	VARIOS:	121.160,00
	SEGUROS JUGADORES/AS	75.000,00
	RENTING VEHICULOS Y ALQUILERES	16.800,00
	PREMIO RESULTADOS 2017 (SUB20 + XV MSC15 + XV FEM15)	29.360,00
C.T.N.		271.335,50
	ASESOR TECNICO ALTA COMPETICION	19.200,00
	SECRETARIA TÉCNICA - ALTO RENDIMIENTO	20.300,00
	SELECCIONADOR XV MASCULINO	68.500,00
	SELECCIONADOR XV FEMENINO - COORDIN. FEM	24.775,00
	SELECCIONADOR SUB20 - 2DO. ENTRENADOR ABSOL XV	27.400,00
	SERVICIOS FISIOTERAPEUTAS 7 FEM / 7 MSC	15.000,00
	SERVICIOS MEDICOS	9.000,00
	SELECCIONADOR SEVEN FEMENINO	27.470,00
	SELECCIONADOR SEVEN MASCULINO	27.470,00
	PREPARADOR FISICO SEVEN	11.500,00
	ANALISTA VIDEO 7 MSC - 7 FEM	9.000,00
	RESPONSABLE MATERIAL	11.720,50
SN MSC		877.150,00
	BECAS 7 MSC	218.400,00
	WR 7,S SERIES SIDNEY (26-28 ENE)	5.000,00
	WR 7,S SERIES HAMILTON (03-04 FEB)	5.000,00
	WR 7,S SERIES LAS VEGAS (02-04 MAR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES VANCOUVER (10-11 MAR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES HK (06-08 ABR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES SINGAPUR (28-29 ABR)	5.000,00
	WR 7,S SERIES PARIS (26-27 MAY)	4.000,00
	WR 7,S SERIES LONDRES (02-03 JUN)	4.000,00
	CONCENTRACION JULIO	20.000,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO	25.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (DIC)	25.000,00
	WR 7,S SERIES C. CABO (DIC)	25.000,00
	CONCENTRACION S18	4.250,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S	8.500,00
RXV		2.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	2.000,00
	RUSIA-ESPAÑA (4 - 10 FEB)	60.000,00
	ESPAÑA-RUMANIA (11 - 18 FEB)	50.000,00
	GEORGIA-ESPAÑA (26 FEB - 3 MARFEB)	50.000,00
	ESPAÑA-ALEMANIA (4 - 11 MAR)	50.000,00
	BELGICA-ESPAÑA (12 - 17 MAR)	40.000,00
	REPESCA RWC (ESPAÑA-PD) (6 - 13 MAY)	40.000,00
	REPESCA RWC (ESPAÑA-PD) (JUN)	40.000,00
	REPESCA RWC (PD-ESPAÑA) (JUN)	40.000,00
	NATIONS CUP (JUN) - Rumania	40.000,00
	CONCENTRACION S. CUGAT (22 - 25 OCT)	16.000,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00
	TEST WR (NOVIEMBRE)	42.500,00
C. TECNIF.		146.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.000,00
	ESPAÑA-PORTUGAL SUB18 (19 - 25 FEB)	15.000,00
	CTO. EUROPA SUB18 (19 - 31 MAR) (PD)	40.000,00
	ESPAÑA-PORTUGAL SUB20 (19 - 25 FEB)	15.000,00
	CTO. EUROPA SUB20 (ABR) - (PD)	40.000,00
	CAMPEONATO MUNDO SUB20 (3 16 SPT)	20.000,00
	CONCENTRACION SUB20 (2 - 10 DIC)	15.000,00
SN FEM		516.900,00
	BECAS 7 FEM	218.400,00
RXV		45.000,00
	ESCOCIA-ESPAÑA (15 - 21 ENE) GLASGOW	45.000,00
	ESPAÑA-4N J1 (30 ENE - 4 FEB)	35.000,00
	4N J2-ESPAÑA (20 - 25 FEB)	35.000,00
	ESPAÑA-4N J3 (6-11 MAR)	35.000,00
	SUPERVISION ACTIVIDADES - SEGUIMIENTO	1.500,00
R7		15.000,00
	WR 7,S SERIES AUSTRALIA (15 ENE - 4 FEB)	15.000,00
	WR 7,S SERIES USA (19 FEB - 4 MAR)	15.000,00
	WR 7,S SERIES JAPON (9 - 22 ABR)	20.000,00
	WR 7,S SERIES CANADA (7 - 27 MAY)	18.500,00
	7 GP RE BRIVE (28 MAY - 7 JUN)	15.000,00
	7 GP RE KAZAN (18 JUN - 1 JUL)	15.000,00
	CAMPEONATO DEL MUNDO USA (2 - 22 JUL)	25.000,00
	WR 7,S SERIES DUBAI (NOV)	15.000,00
	CTO. EUROPA S18 - 7,S (SEPT)	8.500,00
OTROS:		50.000,00
	AMORTIZACION INVERSIONES	50.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00
	SUBTOTAL . . .	2.092.545,50



PROGRAMA	ACTIVIDADES ESTATALES	
II	COMPETICIONES NACIONALES	457.444,00
	D.T. ARBITRAL / S.T. ARBITRAL	26.910,00
	DIVISION DE HONOR	75.000,00
	LINIERS DIVISION DE HONOR Y DELEG. FED.	23.000,00
	DIVISION DE HONOR B	118.000,00
	COPA S.M. REY	10.200,00
	TORNEO ASCENSO A REG. A DHB	8.200,00
	CTO. ESPAÑA SEVEN	8.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB18	4.000,00
	CTO. ESPAÑA SUB 16	3.000,00
	Tº NACIONAL SUB16	2.000,00
	TORNEOS NACIONALES	15.000,00
	D.H. FEM	32.564,00
	FASE ASCENSO A D.H. FEM.	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. SENIOR	6.070,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB20	6.800,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 MSC	4.500,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB18 FEM	1.200,00
	CTO. SELECC. TERR. SUB16	3.000,00
	CTO. SELECC. TERR. FEMENINO	3.500,00
OTROS:	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	3.500,00
	PRODUCCION LIGA DH 2017/2018 (1R SEMESTRE 2018)	100.000,00
PROGRAMA	ACTIVIDADES FORMACION	136.725,00
III	CTNA/FORMACION	40.000,00
	DOTACION WR ARBITRAJE	36.000,00
	E.N.E./DESARROLLO:	
	- AULA INVIERNO	5.000,00
	- CAMPAMENTO VERANO JUGAD. FORMAC./TECNIFICAC.	22.000,00
	- ENE ESCUELA VERANO	10.000,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO FORMACION	1.825,00
	- CAMPUS AÑO NUEVO TECNIFICACION	2.800,00
	- JORNADAS MEDICAS	2.000,00
	- ACTIVIDADES EXTRANJERO	2.500,00
	- MATERIAL GIR Y FESTIVALES GIR	8.000,00
	- PROGRAMA TEST (desplazamientos staf)	2.300,00
	- CURSO IRB JULIO	4.300,00
	ACTUACIONES MyD 2017 - (32.785€ MyD en 2016)	0,00
	SUBTOTAL . . .	594.169,00



PROGRAMA	GESTION FEDERATIVA	
IV		
	PERSONAL :	316.429,00
	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	258.529,00
	GASTOS PERSONAL S. TECNICA - FORMACION	27.700,00
	GASTOS PERSONAL DEPARTAMENTO DE PRENSA	28.200,00
	OTROS GASTOS SOCIALES	2.000,00
	TRIBUTOS (I.B.I. 2018 y otras tasas)	6.500,00
	TRAB., SUMIN. Y SERVICIOS EXTERIORES:	134.800,00
	Arrendamiento	8.800,00
	Reparación y conservación	7.000,00
	Suministros	17.000,00
	Trabajos realizados por profesionales: (Notarías, Registros, Procuradores, etc ..)	3.000,00
	Asesores Jurídicos	5.000,00
	Primas seguros	1.400,00
	Telefonía, mensajería	18.000,00
	COMUNICACIÓN DIGITAL	24.600,00
	AREA PATROCINIO Y MARKETING	50.000,00
	GASTOS DIVERSOS :	11.650,00
	Material de Oficina	5.000,00
	Cuotas a Organismos Internac.	5.650,00
	Otros gastos (locomoción)	1.000,00
	GASTOS ACTIVIDADES FUNCIONALES:	50.400,00
	Asamblea ordinaria	12.000,00
	Juntas Directivas	8.000,00
	Otras Reuniones:	
	Comisión Dgda. (3 reuniones)	3.000,00
	Coordinación areas	9.000,00
	Otras Reuniones	10.400,00
	Reuniones Internacionales	8.000,00
VARIOS:	AMORTIZACION INVERSIONES	10.000,00
	AJUSTES IVA (CIRCULANTE Y NO DEDUCIBLE)	5.000,00
	SUBTOTAL . . .	534.779,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD DE FUERA DE PROGRAMA	
V		
	ENCUENTRO EXJUGADORES (--/03/2018)	4.500,00
	SUBTOTAL . . .	4.500,00
PROGRAMA	ACTIVIDAD FINANCIERA	
VII		
	INTERESES DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO	11.228,82
	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
	SUBTOTAL . . .	14.728,82
	BENEFICIO	
	AMORTIZACION PÉRDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	52.032,52
	SUBTOTAL . . .	52.032,52



FEDERACION ESPAÑOLA DE RUGBY - INGRESOS	
SUBVENCIONES PUBLICAS	658.194,84
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES	614.434,84
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES P.N.T. - (14.400€ PNTD en 2017)	14.400,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES D.M. - (32.785€ MyD en 2016)	0,00
CONSEJO SUPERIOR DEPORTES - RESULTADOS 2017	29.360,00
SUBVENCIONES W.R.	567.335,00
SUBVENCION W.R. - ORDINARIA (150.000 £)	172.000,00
PYT. 2017 W.R. DESARROLLO SN - H.P. (80.000 £)	88.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (85.000 \$ usa) (1r sem. 2018)	75.000,00
SUBVENCION W.R. - RWCSS (50.000€) (torneos 2º sem. 2018)	50.000,00
SUBVENCION W.R. - CURSOS	4.300,00
SUBVENCION W.R. - DOTACION ARBITRAJE (25.000 £)	30.000,00
SUBVENCION W.R. - NATIONS CUP (Rumania)	10.000,00
SUBVENCION W.R. - PARTIDO 1º REP. RWC	15.000,00
SUBVENCION W.R. - PARTIDOS 2º REP. RWC	35.000,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM AUSTRALIA	18.400,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM JAPON	13.600,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM CANADA	21.850,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM USA	13.600,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM FRANCIA	9.065,00
SUBVENCION W.R. - 7 FEM DUBAI	11.520,00
SUBVENCIONES R.E.	48.400,00
SBV. R.E. - VI NAC. B SN. (Georgia/Bélgica/Rusia)	22.500,00
SBV. R.E. - Tº S/20 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00
SBV. R.E. - Tº S/18 (Cto. Europa - desplaz. y alojamiento)	11.700,00
SBV. R.E. - Otros (arbitrajes y reuniones)	2.500,00
A.D.O. - PROGRAMA OLIMPICO	450.000,00
C.O.E. - Ayuda para Curso Actualización	3.500,00
CUOTAS COMPETICIONES:	773.284,00
Competiciones Nacionales máximas categorías (Derechos y Competición)	590.932,00
Copa S.M. el Rey (8 equipos)	7.520,00
Torneo Ascenso	7.440,00
Campeonato España Seven	1.770,00
Campeonato España SUB18	10.000,00
Campeonato España SUB16	8.000,00
Torneo Nacional SUB16	9.000,00
Torneo Nacional SUB14	13.000,00
Torneo Nacional SUB12	13.000,00
Torneo Nacional SUB10/8/6	18.000,00
División Honor Femenina	47.472,00
Fase ascenso División de Honor Femenina	2.400,00
Campeonato Selecc. Terr. Senior	5.670,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB20	5.970,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 msc	13.930,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB18 fem	1.200,00
Campeonato Selecc. Terr. SUB16	11.284,00
Campeonato Selecc. Terr. Femenino	6.696,00
PUBLICIDAD-IMAGEN:	506.500,00
PATROCINADOR ROPA	70.000,00
PATROCINIO HEINEKEN	300.000,00
PATROCINIO HALCON VIAJES + rapel	50.000,00
PATROCINIO GO-FIT	50.000,00
PATROCINIO GILBERT	11.500,00
OTROS PATROCINIOS	25.000,00
FORMACION:	117.266,00
AULA INVIERNO	15.000,00
CAMPUS DE AÑO NUEVO	3.500,00
CAMPAMENTOS DE VERANO JUGADORES	35.000,00
ESCUELA VERANO ENTRENADORES y OTROS CURSOS	62.266,00
JORNADAS MEDICAS	1.500,00
OTRAS PROCEDENCIAS:	163.775,00
Subvención Capital Traspasada a Rtdos.	50.000,00
Venta articulos	20.000,00
Varios	12.575,00
Cesión organización eventos (C.Rey y Supercopa)	25.000,00
Organización Eventos Selecciones Nacionales y Finales Nacionales	16.200,00
Taquillajes (Esp/Rumania, Esp/Alemania)	40.000,00
SUBTOTAL . . .	3.288.254,84
FUERA DE PROGRAMA	
ENCUENTRO EXJUGADORES --/03/2018	4.500,00
SUBTOTAL . . .	4.500,00
SUBTOTAL . . .	3.292.754,84



6º.- PROPUESTA DE MODIFICACIONES EN REGLAMENTOS FER

El Sr. Presidente informa de las propuestas de modificación de algunos artículos del Reglamento General y del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER, que previamente han sido remitidas a los miembros de la reunión para su estudio y aprobación, si procediera.

Una vez debatidas, se aprueban, por unanimidad, las siguientes modificaciones de los artículos del Reglamento General y del Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER que a continuación se indican.

SOBRE MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO GENERAL

Artículo 86

Añadir un nuevo punto:

Caso de que un club mantenga una deuda firme y exigible con la FER que provenga de la cuota de inscripción de la competición o por resoluciones de los órganos disciplinarios de la FER, el Comité Nacional de Disciplina Deportiva podrá sancionar, una única vez, con descuento de cinco puntos en la clasificación general al equipo del club deudor que participa en la competición que ha originado la deuda si ésta es igual o superior al 50% del total de la cuota de inscripción o descuento de tres puntos si es inferior al 50% de la cuota de inscripción. Si participa en una competición por eliminatorias podrá ser retirado de la misma. En todo caso el club deberá ser informado previamente a la toma de la resolución y dispondrá de un plazo de quince días para subsanar la deuda, incrementada esta, en los respectivos intereses generados, después de aplicar el interés legal del dinero del curso correspondiente aumentada en dos puntos.

Razón: para penalizar a los clubes morosos de sus cuotas de inscripción o de deudas impuestas por resoluciones disciplinarias.

Artículo 104.

Añadir después del primer párrafo lo siguiente:

En lo que afecta a lo dispuesto en el artículo 64 del Estatuto de la FER las reuniones de la Junta Directiva podrán celebrarse haciendo uso de herramientas y métodos electrónicos, digitales y/o a través de web de tal forma que quede constancia fidedigna de las personas reunidas, de las comunicaciones habidas, de los documentos compartidos y de las decisiones y/o acuerdos tomados. La reunión deberá contar con la asistencia y/o presencia de la mayoría de los miembros que forman parte de este órgano de la FER. Al menos una reunión mensual deberá celebrarse con presencia física de los miembros. De todas las reuniones se levantará acta que se remitirá a todos los miembros del Órgano de Gobierno.

Razón: Para disponer de la posibilidad de celebrar reuniones sin necesidad de realizar desplazamientos, facilitando la asistencia de los miembros y reducir gastos de transporte y alojamientos.



Artículo 112

Añadir un nuevo punto k):

K) El incumplimiento de las obligaciones contraídas con la FER.

Razón: En coherencia con el Artículo 86 del Reglamento General

Artículo 116.

Añadir un nuevo punto 4:

4. Las reuniones del Comité Nacional de Disciplina Deportiva podrán celebrarse haciendo uso de herramientas y métodos electrónicos, digitales y/o a través de web de tal forma que quede constancia fidedigna de las personas reunidas, de las comunicaciones habidas, de los documentos compartidos y de las decisiones y/o acuerdos tomados. La reunión deberá contar con la asistencia y/o presencia de la mayoría de los miembros que forman parte de este órgano de la FER. Al menos una reunión mensual deberá celebrarse con presencia física de los miembros. De todas las reuniones se levantará acta que se remitirá a todos los miembros del Comité.

Razón: Para disponer la posibilidad de celebrar reuniones sin necesidad de realizar desplazamientos, facilitando la asistencia de los miembros.

Artículo 123.

Añadir un nuevo punto:

Las reuniones del Comité Nacional de Apelación podrán celebrarse haciendo uso de herramientas y métodos electrónicos, digitales y/o a través de web de tal forma que quede constancia fidedigna de las personas reunidas, de las comunicaciones habidas, de los documentos compartidos y de las decisiones y/o acuerdos tomados. La reunión deberá contar con la asistencia y/o presencia de la mayoría de los miembros que forman parte de este órgano de la FER. De todas las reuniones se levantará acta que se remitirá a todos los miembros del Comité.

Razón: Para agilizar la posibilidad de celebrar reuniones sin necesidad de realizar desplazamientos, facilitando la asistencia de los miembros.

Artículo 168 bis

Añadir este nuevo artículo que afecte a todos los comités a los que se refiere el Título V del Reglamento General:

Las reuniones de los Comités a los que se hace referencia en el Título V del Reglamento General de la FER podrán celebrarse haciendo uso de herramientas y métodos electrónicos, digitales y/o a través de web de tal forma que quede constancia fidedigna de las personas reunidas, de las comunicaciones habidas, de los documentos



compartidos y de las decisiones y/o acuerdos tomados. La reunión deberá contar con la asistencia y/o presencia de la mayoría de los miembros que forman parte del órgano respectivo de la FER. De todas las reuniones se levantará acta que se remitirá a todos los miembros del Comité.

Razón: Para agilizar la posibilidad de celebrar reuniones sin necesidad de realizar desplazamientos, facilitando la asistencia de los miembros y reducir gastos de transporte y alojamientos.

MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO DE PARTIDOS Y COMPETICIONES

Art. 18

Añadir un nuevo punto:

Los comités de árbitros respectivos con atribuciones en la competición de que se trate determinarán en todos los casos que sea posible y con tiempo suficiente el color de equipación que deberá llevar cada equipo y el árbitro designado. Por ello los equipos que participen en competiciones oficiales de ámbito nacional habrán de disponer, al menos, de dos juegos de camisetas de colores claramente diferentes (1ª y 2ª equipación), que deben ser comunicados a la FER antes del inicio de la competición. Estas equipaciones no podrán ser cambiadas en lo que resta de la temporada salvo comunicación previa y con aprobación expresa de la FER. El incumplimiento de utilizar la equipación del color que se le haya asignado será sancionado con la multa que se contemple en la Circular de la competición respectiva.

El incumplimiento de utilizar la equipación del color que se le haya asignado para cada partido será considerado como falta grave correspondiendo una sanción de multa de 300 euros la primera vez que ocurra; con 700 euros la segunda vez que ocurra; y con 1.000 euros la tercera y sucesivas veces que ocurra.

Razón: para evitar coincidencias de colores de las equipaciones de los equipos contendientes en un encuentro.

Art. 32.6

*Añadir al final del 3º punto, que dice: Un jugador que hubiese participado con otro club en competiciones de igual o superior categoría de liga, no podrá alinearse en ningún caso con el equipo de otro club en competiciones o fases de ascenso, fases de promoción o "play off", lo siguiente: **salvo que hubiese obtenida su licencia cumpliendo lo establecido al inicio de este punto 6) y la haya tramitado antes del comienzo de la segunda vuelta de la competición.***

Razón: Para evitar la incongruencia que ahora se da cuando un jugador puede estar participando con su club durante toda una segunda vuelta y no se le permite jugar la fase de ascenso si su equipo se clasifica para ello.



Art. 68.

Añadir al final:

La resolución del procedimiento de urgencia u ordinario deberá tomarse antes de transcurridos 30 días de iniciado el mismo.

Razón: *Para evitar que prescriban las faltas y para agilizar los procesos.*

Art. 69.

Añadir en el texto:

*El procedimiento de urgencia solo será aplicable a los hechos que hayan provocado **la expulsión temporal de un jugador** o definitiva de un jugador o técnico que hayan sido recogidos en el Acta del encuentro por el árbitro*

Razón: *Para iniciar el procedimiento sancionador cuando se produce la tercera expulsión temporal de un jugador.*

Art. 76.

*- Añadir en el punto a): Las sanciones que consisten en la suspensión por un número de partidos implicará la prohibición de alinearse en partidos oficiales de competición nacional, excluidos los de rugby a siete, **en los que válidamente pudiera participar**, contados a partir de la fecha de la resolución que imponga la sanción.*

Razón: *para que el cumplimiento sea en aquellos encuentros en los que el jugador pudiera válidamente alinearse.*

- Añadir al final un nuevo párrafo: en las competiciones de selecciones autonómicas se llevará un registro independiente del registro de las competiciones de clubes, no siendo acumulables las suspensiones temporales de los jugadores que participen en ambas competiciones.

Razón: *para dejar bien delimitado la independencia de las competiciones de clubes y de selecciones autonómicas en los que afecta a expulsiones temporales.*

Art. 89.

Añadir en el párrafo quinto:

*Los interesados podrán impugnar **o alegar sobre** las expulsiones temporales **dentro del plazo de 48 horas**, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 69, **al haberse iniciado de oficio un procedimiento de urgencia***

Las expulsiones temporales se computan al jugador objeto de la misma, por lo que la contabilización en el registro particular del jugador se produce y se acumula sea cual sea el encuentro de la competición en la que participe.



El cumplimiento de la sanción por un encuentro de suspensión lo debe hacer en el primer encuentro en el que válidamente pudiera alinearse.

Razón: para dejar claro que las expulsiones temporales inician procedimientos sancionadores de urgencia en los que se puede alegar o presentar pruebas por parte de los interesados.

Art. 103 c)

Añadir un nuevo punto:

Los equipos de los clubes que participan en competiciones nacionales, caso de que su club mantenga una deuda firme y exigible con la FER que provenga de la cuota de inscripción en la competición que participa o por resoluciones de los órganos disciplinarios de la FER, podrán ser sancionados, una única, vez con descuento de cinco puntos en la clasificación general de la competición si la deuda es igual o superior al 50% del total de la cuota de inscripción o descuento de tres puntos si es inferior al 50% de la cuota de inscripción. En todo caso el club deberá ser informado previamente a la toma de la resolución y dispondrá de un plazo de quince días para subsanar la deuda, incrementada esta, en los respectivos intereses generados, después de aplicar el interés legal del dinero del curso correspondiente aumentada en dos puntos. Ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento General.

Razón: En coherencia con el Artículo 86 del Reglamento General

7º.- NORMATIVAS COMPETICIONES 2017/18

Circulares

El Sr. Secretario indica que antes del inicio de las diferentes competiciones se irán elaborando las diferentes circulares. El procedimiento a seguir es enviar previamente a los miembros de la Comisión Delegada el borrador de cada una de las circulares y con las aportaciones que hagan los miembros consensuar una redacción definitiva.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

a).- *El Sr. Pardo* solicita que se estudie la modificación en el Reglamento Gradual sobre la obligatoriedad del uso del aparato bucal. *El Sr. Castellanos* sugiere que se ponga que sea obligatorio salvo casos excepcionales y/o prescripción médico-dental.

b).- *El Sr. Pardo* hace la observación de la peculiaridad que pueda existir cuando un árbitro que lleva publicidad en su camiseta arbitre a un equipo que esté patrocinado por la misma marca.



c).- El Sr. Castellanos expone que en un encuentro del torneo nacional sub 16 que había concluido en empate, el árbitro no hizo el sorteo para decidir qué equipo comenzaba la serie de tiros a palos, y además no situó el lugar de los tiros enfrente de palos, tal y como establece la normativa.

d).- El Sr. Castellanos manifiesta que en una semifinal del Torneo de selecciones escolares no hubo jueces de línea, pero en la otra semifinal y en la final sí se designaron.

e).- El Sr. Pérez propone que se habilite la opción del “medical joker” también en los encuentros de División de Honor B, al igual que existe en División de Honor. El Sr. Pardo se opone a ello e incluso indica que se debería eliminar esta opción en la División de Honor.

f).- El Sr. Pardo indica que se debería consultar al CSD si a los jugadores profesionales y a los jugadores mayores de 65 años les cubre el seguro obligatorio deportivo.

Y sin más asuntos que tratar se levante la sesión a las 14,30 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Rafael SEMPERE.